



SESIÓN ORDINARIA N° 86

En Padre Las Casas, a dieciocho de abril del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sr. Sergio Sandoval y la concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Brugos justificada con Certificado Médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Comisión Core, Plan Regulador.

6 b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 c) Autorización Contrato Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I

Comuna de Padre Las Casas.

6 d) Autorización Contrato Adquisición de Fármacos Consultorios.

6 e) Aprobación Meta Colectiva Año 2011, Funcionarios Planta y Contrata.

6 f) Subvención Municipal Transporte Escolar Escuela G-509 Colpanao.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El concejal Sr. Raúl Henríquez, mientras llega el señor Alcalde, habiendo quórum vamos a dar inicio entonces, en nombre de Dios y nuestra Comuna, a la Sesión Ordinaria N° 86.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Presidente del Concejo, consulta si hay alguna observación de fondo o de forma al Acta anterior.

Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Acta de la Sesión Ordinaria N° 84, de fecha 04 de abril de 2011.

La concejala Sra. Ana María Soto, argumenta su abstención señalando que se debe a que no asistió a la Sesión Ordinaria por encontrarse con Licencia Médica.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 13.04.11, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Renacer de Padre Las Casas, solicita Subvención Municipal año 2011.
- b) Carta de fecha 12.04.11, remitida por la señora Albertina Painevilo, Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wüeke Somo, solicita Subvención Municipal año 2011.
- c) Carta de fecha 15.04.11, remitida por el señor Lionel Gatica Roulet, oferta de venta de propiedad.
- d) Circular N° 27, de fecha 11.04.11, enviada por la señora SEREMI de Medio Ambiente Región de la Araucanía, invita a reunión del Comité Operativo para la ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas.
- e) Invitación enviada por Public Consulting Consultores Asociados, para asistir a Seminario - Nacional Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejos Municipales, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar.
- f) Memorándum N°110, de fecha 15.04.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°104, de fecha 12.04.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita fotocopia actas de recepción de las obras y TTR del Proyecto Construcción Resalte Reductor de Velocidad Calle Tomás Guevara.
- b) Memorándum N°105, de fecha 12.04.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto a Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.
- c) Memorándum N°106, de fecha 12.04.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto a solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Molco Mendoza.
- d) Memorándum N°107, de fecha 12.04.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe respecto a oficio ingresado por la Empresa Gráfica Neomundo Ltda.
- e) Memorándum N°108, de fecha 12.04.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite nómina Jefas de Hogar que se encuentran sin empleo del Sector de San Ramón.
- f) Memorándum N°109, de fecha 12.04.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto de familias del Sector Villa Moser.
- g) Of. Ord. N°061, de fecha 11.04.11, enviado a la señora Presidenta de la Comunidad Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, informa fecha audiencia pública.
- h) Of. Ord. N°062, de fecha 12.04.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Estudio Sanamiento Sanitario Sector Truf Truf, Padre Las Casas.
- i) Of. Ord. N°063, de fecha 12.04.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Reparación de Salas A-4 y A-5, Comedor, Cocina y Baños Alumnos, Escuela G-465 Trumpulo Chico.
- j) Of. Ord. N°064, de fecha 12.04.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Construcción Refugios Peatonales Rurales 2010, Comuna de Padre Las Casas.
- k) Of. Ord. N°065, de fecha 12.04.11, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Depto. de Educación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato Adquisición de Uniformes Escolares para Estudiantes del Sistema Educacional Municipal, Comuna de Padre Las Casas.
- l) Of. Ord. N°066, de fecha 12.04.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, , Subvención Municipal 2011 Organizaciones Sociales.
- m) Of. Ord. N°067, de fecha 12.04.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe de proveedor que entregará el servicio de transporte escolar de la Escuela Chomío, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe respecto de las subvenciones municipales que se entregan a Iglesias, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
3. Informe respecto a solicitud del Comité de Pequeños Agricultores Molco Mendoza, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe en relación a Jefas de Hogar que se encuentran sin empleo en el Sector de San Ramón, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe sobre avance de los proyectos de cultura presentados al Gobierno Regional durante el año 2010, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto de los talleres que está realizando la Corporación del Deporte para los adultos mayores y niños, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
7. Informe sobre los ingresos y egresos de los Jardines Infantiles de acuerdo a convenio existente con la JUNJI, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe de plan de trabajo existente para enfrentar la violencia en las escuelas municipales, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe respecto de los planes de mantenimiento de los establecimientos educacionales, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe realizado durante el mes de marzo en cada Establecimiento, elaborado por el Encargado de la Unidad de Infraestructura de Educación, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

El señor Presidente del Concejo, antes de continuar con la Tabla, le damos la bienvenida a la Sra. Ana María Soto, que se reincorpora después de una Licencia Médica. Igualmente, damos las gracias al Administrador Municipal, por las condiciones en que se encuentra la Sala de Concejo, tanto para el Concejo como para los vecinos que ocupan esta sala.

También damos la bienvenida a los Consejeros Regionales que se incorporan a la sesión, bienvenido señores Consejeros.

Siendo las 10:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán.

La Sra. María Elena Medina Mella, Vocera de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, buenos días a todos, señores Concejales del Municipio, señor Alcalde, primero vengo en representación de mi Comunidad Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, Personalidad Jurídica 502 del Sector de Niágara, Kilómetro 13, por un tema de caminos y en segundo lugar vengo como vocera del grupo de electrificación que empezamos a trabajar el año pasado, en febrero del año pasado, con cinco comunidades, las que son entre Niágara, Metrenco y una de Huichahue.

Primero voy a hablar como representante de mi comunidad, Por el tema caminos, como Comunidad llevamos años pidiendo ayuda al Municipio para arreglar nuestros caminos, para ser más exactos desde la administración anterior. Personalmente me hice cargo del tema hace más de tres años, entre enviar cartas, solicitudes, más cartas, hablar con personas a cargo del tema, ya he conocido a don Claudio Alarcón, doña Paola Urra, don Mauricio López y recientemente a doña Patricia Neira. Cada vez que recurría a ellos me decían que en unos meses más, que en la primavera, que en el verano, ya don Mauricio López fue el último en darme fechas , cuando después de mandarme a hablar con don Claudio Quilaqueo me dijeron que sí, a más tardar estaría resuelto el tema de Niágara en octubre (hablo del año pasado), eso lo indicaron aproximadamente en el mes de mayo, cuando llegó la fecha y no ocurrió nada, nuevamente fui a hablar con don Mauricio López y me dijo que si sería al término del proyecto PMU, Limpieza de caminos, que habríamos ganado después de también mucho insistir mucho en el tema.

Señores el PMU fue por un mes, se dio por terminado el día 16 de enero y aún a esta fecha no hemos logrado saber nada, sé perfectamente que hay mucha demanda y hay lugares iguales o peores en mi comunidad, pero lo que termina señores molestando y ya definitivamente no creyéndole a nadie es el compromiso poco serio, el que crean que dándonos una respuesta en el pasillo, casi corriendo, nos va a dejar tranquilos y seguiremos estando a disposición de ustedes.

Señor Alcalde tenemos un límite, un límite que justamente se termina cuando es nuestra propia gente quien nos cuestiona, no nos cree, nos descalifica y hasta nos trata mal, cuesta hacerlos entender que no depende de nosotros, que hay personas a cargo en el Municipio quienes en definitiva son los que deciden cuándo.

Señores me gustaría que tomaran en cuenta que además contamos con un número importante de niños que se trasladan a sus colegios, Adultos Mayores que simplemente tienen que pasar por el agua, ya que no tienen la misma habilidad física que los jóvenes, un par de personas postradas y en silla de ruedas a quienes se le dificulta 100% el traslado y dos discapacitados en la misma situación. Estos antecedentes los manejan acá, ya que ellos también en forma personal han hecho saber su molestia por lo que no le creen al dirigente y su necesidad es muy grande de solucionar antes que comience el invierno.

Ahondar más en el tema de camino señor Alcalde o en los compromisos, la gran mayoría me conoce, saben que he golpeado puertas por todos lados, saben que hemos tenido mucha paciencia, he hablado prácticamente con todos los Concejales, no pueden desconocer gestiones que hemos hecho hace años, que donde me han mandado a hablar he ido. Nosotros como dirigentes y represento a varios, cuando llega un minuto de que nuestra propia gente no nos cree, es cuando nosotros empezamos a decaernos, a desgastarnos, a nosotros nadie nos paga, pasamos malos ratos, pasamos problemas personales, se supone que acá en el Municipio hay gente que es profesional, que los reconozco y respeto, díganme sabe para el próximo año y voy a ir a mi comunidad, saben en un año más y me van a entender, pero no me den fechas. En el error que habitualmente se incurre es dar fechas, cuando a nosotros nos dicen algo nosotros lo traspasamos porque les creemos. Eso es por la parte de caminos.

El señor Alcalde, el tema de caminos es un tema que ya lo tratamos en el Concejo anterior, de hecho ahora viene una Modificación Presupuestaria para arrendar tres camiones más, estamos trabajando con tres camiones en el sector de Niágara, partimos en octubre, noviembre, trabajando en Niágara y cuando te dan fecha y eso ya lo conversé con la nueva encargada de Caminos, no se pueden dar fechas absolutas, lo único que les puedo decir y lo dije el otro día en el Concejo, dividimos caminos en tres sectores, estuvimos cinco meses en Maquehue, cinco meses en el sector Camino a Huichahue, Chomío, Dehuepille, todo ese sector, y hoy día estamos en Niágara, partimos de la parte más lejana de Niágara, que es San Martín de Porres, estamos en la Escuela Las Rocas, estamos en el Sector de Itineto hoy día trabajando, y la idea es mantenernos en ese sector, hasta que logremos por lo menos el 50%. Hoy día tenemos el 5% de caminos en Niágara realizado, el cual es un sector que estuvo abandonado por todos estos años y nosotros estamos claros que ahí hay que hacer una intervención en los caminos, por eso si se queda al final de Concejo, se va a dar cuenta que vamos a pedir una Modificación Presupuestaria para arrendar cuatro camiones para poder estar en dos lados a la vez, entonces se están haciendo todos los esfuerzos, ahora como bien dice, hay comunidades que también tiene problemas, entonces el calendario que confecciona caminos, a veces se interrumpe cuando hay situaciones especiales, entonces una de las situaciones especiales fue en el sector de Itineto, que se inundaba, hoy día se está poniendo alcantarillas, entonces hoy día estamos trabajando en eso,

pero no podemos hacer más de lo que podemos con la Unidad de Caminos. Por lo tanto, estuve en una reunión el día jueves o viernes con el SEREMI de Obras Públicas, con el Concejal Catriel igual, donde solicitamos abiertamente que nosotros podamos administrar los PDI, hay un tema que no debiera tocarlo, pero como estamos hablando de caminos creo que es importante, en el PDI cuando se hace la licitación para arreglar los caminos tiene un costo más o menos de M\$10.000 y nosotros estamos solicitando como Comuna hacer un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y nosotros administrar esos recursos, a nosotros nos sale M\$3.000 el kilómetro trabajando con nuestros recursos, entonces eso nos va a dar la posibilidad de seguir trabajando en Niágara y dejarlo más o menos como dejamos Maquehue que quedó como en un 50% de los caminos hechos para entrar en la segunda etapa. El tema de caminos era un tema que estaba muy abandonado, que nosotros lo retomamos, en dos años de administración hemos arreglado más de 124 kilómetros ¿Cristián cuánto se hizo antes en caminos?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, 9 kilómetros anuales.

El señor Alcalde, entonces nosotros llevamos más de 60 kilómetros de promedio y con estos cuatro camiones probablemente vamos a llegar a hacer más, pero es un tema que estamos trabajando, en la global de caminos rurales, la solicitamos toda para el sector de Niágara, que son M\$325.000 que viene en una etapa más o menos para realizarla en junio, no estoy seguro si está su comunidad en el sector, pero nosotros no nos vamos a ir de Niágara sin tener al menos el 50%.

La Sra. María Elena Medina Mella, Vocera de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, señor Alcalde, logro entender todo, los dirigentes que trabajamos el tema también, el tema yo creo que va más allá, ya es un tema personal como le comenté a alguien, porque es decir no te preocupes en tres meses más, no te preocupes al comenzar el invierno, entonces yo creo que es eso señor Alcalde, es la poca seriedad.

El señor Alcalde, voy a solicitar una programación, que también es relativa ya que depende de muchos factores, hoy día estamos sacando ripio de Cunco Chico, entonces por ejemplo cuando arreglamos Maquehue, teníamos un pozo en Maquehue; cuando arreglamos todo el sector de Huichahue, teníamos un pozo en Cunco Chico que estaba cerca, pero el recorrido que hoy día estamos haciendo a Niágara es muy lento, entonces dentro de la programación que se tenía, que eso puede justificar un poco que le hayan dicho que en tal fecha iban a arreglar el camino, es porque significa el doble en tiempo por una vuelta, pero como para zanjar el tema de caminos, antes de que les de la palabra a los Concejales, vamos a hacer todo el esfuerzo para que en este período que estamos hoy día en Niágara, arreglar el camino que dice que lleva tanto tiempo solicitando, y voy a hacer una programación que va a hacer, no sé, aproximadamente un mes desde que parta, cosa que

pueda decir a su comunidad cuándo va a ser la fecha, pero insisto que es súper relativo, ya que depende de un montón de factores. En un minuto tuvimos que cambiar pozo y eso nos significó para una semana y media casi el arreglo de caminos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, buenos días Presidente y representantes de la Comunidad Indígenas Cacique Nahuelcheo, saludar a las autoridades presentes que nos acompañan en este Concejo Municipal, al Consejero Hilario Huirilef, al Consejero Kausel, al Consejero Fuentes, Consejero Llanos. También saludar a nuestros dirigentes vecinales que nos acompañan en esta mañana, a la Comunidad Indígena Albino Torres Manqueo, a algunas otras que se encuentran en esta sesión ordinaria, y a todos los vecinos.

Presidente, más allá de la exposición que está haciendo la dirigente presente aquí, dando a conocer un problema de caminos, que por la alta geografía que tenemos de caminos rurales, creo que aquí Presidente ya no es el único caso, usted tiene conocimiento de muchos otros casos en los cuales funcionarios de la Unidad de Caminos le ha dado fecha a mucha gente, a usted le consta Presidente que este concejal conversó en más de 12 oportunidades con el funcionario también, hablé con el señor Mauricio López en su oportunidad, por otras comunidades indígenas, situaciones que no fueron resueltas, fueron compromisos y vamos a cumplir más de dos años y tanto, tratando de buscarles solución, cuando ellos en su oportunidad dijeron el otro mes, y una de las cosas que más molesta y duele a los dirigentes sociales, es que están siendo poco creíbles ante la ciudadanía por los compromisos no cumplidos de parte de los funcionarios, y aquí le digo honestamente Presidente, me molesta y me duele, cuando se les miente a los vecinos, he ido en más de 12 oportunidades y muchas veces me mintieron y me dijeron el otro mes, el otro mes, pasó un año y nunca lo hicieron, hasta la fecha no lo han hecho, en otros caminos rurales, pero más allá que me mientan a mí me da lo mismo, porque soy una autoridad y es esperable que le puedan mentir a una autoridad, pero cuando se engaña a los ciudadanos, a nuestros vecinos que confiaron en usted y confiaron en esta administración, ahí molesta y yo creo Presidente que debiera comprometerse esta Administración en darle una fecha a una solución, a un problema que ya lleva más de cuatro años tratando de darle una solución, el camino no es muy extenso como para decir que se van a invertir tantos recursos en el arreglo de esa particular comunidad.

Presidente, a mí me llama la atención con la ligereza y lo voy a decir abiertamente, cómo el señor Paolo Vivanco, don Mauricio, se comprometen con la gente y después no cumplen y la verdad es que más que los funcionarios en sí, se comprometen en nombre suyo y al que dejan mal es a usted, y eso molesta, molesta mucho más cuando de repente y le pongo el caso particular Presidente de las comunidades a las cuales he ido particularmente a tratar de que le arreglen sus caminos, han llegado allá prepotentemente a llamarles la atención, a decirles por qué acuden a este Concejal para ver cómo solucionan el tema de caminos. Si llegan a este Concejal señor Presidente precisamente es porque ellos les han mentido o no

le han dado solución en forma, plazo y tiempo. Presidente, solamente esperar que usted se comprometa con esta Comunidad Indígena y le resuelva el problema de fondo, que es la situación particular que a ellos les aqueja, el arreglo de camino. Se les dijo en su oportunidad, recuerdo claramente que estuvieron en audiencia pública el año pasado, que se les iba a arreglar dentro del año, estamos en otro año más, estamos en audiencia pública y estamos con los mismo problemas, así es que Presidente espero que tome medidas, es una dirección grande, hay hartos funcionarios, perfectamente puede encomendar a uno de todos los que tiene ahí, que pudiese resolver el problema en nombre suyo, eso Presidente. Saludar al Consejero Marcelo Carrasco que también se integra a la sesión del Concejo, autoridad del Consejo Regional, gracias Presidente.

El señor Alcalde, creo que hablar de engaño Alex, no corresponde, yo creo que está exagerando un poco, cuando la gente de caminos se compromete y viene otras situaciones como las que expliqué, cambia el tema de priorización, por eso voy a hacer uno oficial, aquí a nadie se quiere engañar y el compromiso es arreglar todos los caminos. Ahora, estamos hablando en esta sesión, en esta audiencia pública, de esta Comunidad, pero tal como dice la persona que representa hoy día, María Elena, todas las comunidades están en la misma situación, entonces aquí no es que la gente engañe y no trabaje, sino que cambian direcciones de acuerdo a otros factores, es un problema que hay que solucionar, le vamos a solicitar al Gobierno Regional más camiones.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Sra. María Elena, directivos, público y también un saludo a los amigos del CORE que están presentes en esa sesión, también agradecerles su presencia. Señor Alcalde también quiero hacer un poco de historia con respecto a la gente que trabaja en la Unidad de Caminos, en este caso don Paolo Vivanco y don Mauricio López, en este sentido quiero aprovechar de decir que ellos han realizado una buena función, al menos en todos los trabajos que he realizado en distintas comunidades, si ellos han acudido ha reparado los caminos, que de alguna u otra forma, hemos solicitado para que se reparen.

En relación a la Comunidad Indígena Nahuelcheo Nahuelpán, yo creo que señor Presidente aquí tenemos que asumir un compromiso, llevan bastante tiempo tratando de resolver el tema de caminos, lo que sí viene también viene una Modificación Presupuestaria para el arriendo de camiones, estoy dispuesto a votar esta modificación para que arreglemos los caminos y darle prioridad a esta comunidad, ya que se está trabajando en el sector, ese sería mi compromiso para votar a favor esta iniciativa señor Alcalde, para que le demos solución antes de que llegue el invierno a esta Comunidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sumarme también a los saludos, a María Elena, dirigente de la Comuna, a la Comunidad Indígena que ella representa ,también hacer extensivo los saludos a los Consejeros, un saludo

especialmente al Sr. Carrasco, al Sr. Fuentes, al Sr. Llanos que llegaron después. Son temas que también se ven en el Consejo Regional y que también dicen relación con nuestro quehacer comunal muy importante, una necesidad que siempre aparece aquí en el Consejo Regional, parto de la base Presidente de la buena fe y entiendo también que se han hecho las gestiones pertinentes para poder solucionar una necesidad muy importante de la Comuna, lo digo también como Presidente de la Comisión Rural, aquellos que de alguna u otra forma tenemos contacto con las comunidades indígenas, siempre aparece la necesidad de caminos como una de las necesidades importantes, junto con el agua actualmente, la electrificación, aparecen como necesidades muy importantes; pienso que lo que pasa aquí Presidente es precisamente tener una información clara, precisa respecto de lo que se va a hacer en caminos, y se lo planteo responsablemente, en el sentido que lo hemos planteado en más de alguna vez en este Concejo, quedamos con el acuerdo también de poder presentar a este Consejo Municipal una propuesta y un programa de trabajo claro, preciso de lo que se va a hacer este año en caminos, para que también nosotros podamos transmitir esta información a las comunidades y los dirigentes también puedan entregar esta información a sus socios, a las comunidades, porque en el fondo también hay un tema de credibilidad del dirigente, credibilidad de la autoridad, del Alcalde y de los Concejales. En ese entendido Presidente, solicito una atención especial a este caso puntual que expone hoy día muy bien María Elena y de alguna forma establecer algunas medidas que me parecen importantes Presidente a la hora de caminos, me parece bien en primer lugar la programación que usted ha planteado respecto de una coordinación con la SEREMI de Obras Públicas, con el Gobierno Regional, con el Consejo Regional, y también poder avanzar en un tema que ha sido muy complejo, que es la administración del árido, del material pétreo, pienso que ese es un tema que ha pasado hartos tiempos, donde es necesario establecer alguna regulación especial respecto de lo que es la administración del material pétreo que es de Administración Municipal y que muchas veces es el gran problema para poder avanzar en esta materia, yo Presidente estoy de acuerdo en poder incluso hoy día votar la modificación que usted presenta, para los efectos de poder darle celeridad a un tema muy importante para la Comuna y confío en las gestiones que pueda realizar usted para atender este caso puntual y también de otras comunidades de la Comuna, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, particularmente a los colegas del Ministerio de Vivienda, a los Consejeros Regionales. Presidente, creo que aquí hay dos temas: uno el tema de orden administrativo que es lo que reclama aquí la señora Dirigente, que es resorte suyo el poder resolverlo, nosotros como Concejales no tenemos atribuciones para ver el tema de llamadas de atención o ver lo que usted reclama respecto de funcionarios, es el Alcalde no nosotros como Concejales.

En segundo lugar, es evidente la cantidad de kilómetros, me gustaría recordar sí que desde el año 2001 a la fecha, entre los recursos que invirtió el Estado de Chile y el Municipio, a lo menos se tiene que haber mejorado unos

600 kilómetros a la fecha, el tema que todos estos trabajos requieren de una conservación. Por otro lado, no me cabe la menor duda que en esta red de caminos no enrolados del Ministerio de Obras Públicas y que obedece fundamentalmente al tema de las comunidades indígenas, seguramente siempre la demanda va a ser superior a la cantidad de recursos y la respuesta oportuna, ya sea el Ministerio de Obras Públicas o el Municipio, creo que la oportunidad en la respuesta es bastante más rápida a través del Municipio que del Ministerio. Yo creo que sí Alcalde, entendiendo esta demanda, lo que yo le quiero sugerir es que podamos mejorar la oportunidad de respuesta en la atención de estas solicitudes, y mejorarlas particularmente en un punto en particular valga la redundancia, tampoco tengo problema en aprobar en un rato más la Modificación Presupuestaria para este programa, creo que es una necesidad y no necesitamos discutirlo mayormente, pero lo que sí sugiero Alcalde es que este tipo de modificaciones o el fuerte del trabajo del programa de mejoramiento o conservación de caminos rurales, debiera ser en el período primavera - verano, dudo cuánto podamos avanzar en colocar este suministro en los caminos o poder hacer obras de arte en los mismos, de tal forma creo que el fuerte de estas modificaciones, es un tema que puede analizar con su equipo, debiéramos estar pensando en Modificaciones Presupuestarias en el mes de julio, agosto, a más tardar para poder hacer fuertemente un trabajo en primavera y verano, porque en el invierno todos sabemos que el trabajo con maquinaria pesada ahonda mucho más la problemática que tienen los dirigentes. De tal forma resumo Alcalde, que hay un tema de trabajo interno que usted es el que tiene que resolver; dos, asumiendo esta alta demanda, poder mejorar la oportunidad de respuesta y creo que una de las posibilidades es modificar, valga la redundancia, la planificación en cuanto a la inversión o las Modificaciones Presupuestarias que usted nos presenta, para poder responder la solicitud suya y seguramente de muchos otros dirigentes que tiene que estar en la misma situación, gracias.

El señor Alcalde, el sentido que tiene de hacer la modificación ahora es que nosotros igual en invierno vamos a trabajar y pensando en que más o menos en junio nos darían la posibilidad de administrar el PDI, que es lo que le solicité formalmente al Director de la CONADI el día miércoles y el día jueves al SEREMI de Obras Públicas, yo creo que por ahí va la solución, pensando que con esos recursos en vez de hacer por M\$10.000 un kilómetro, hacer por lo menos tres con los M\$10.000, pero son los caminos vecinales, para la gente que está escuchando son los caminos vecinales, no los que hace Obras Públicas y de eso tengo entendido que son 1.200 kilómetros que tenemos en la Comuna, por lo tanto es una tarea titánica.

La Sra. María Elena Medina Mella, Vocera de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, mi molestia más que nada señor Alcalde es un tema de respuesta, y hacerle saber que en mi comunidad puntualmente la entrada es la misma salida, no tenemos opción de irnos por otro lado, son aproximadamente 6 ½ kilómetros los que tenemos y hay que caminarlos para poder llegar a la carretera. Llevo cuatro años con el dirigente que había anteriormente,

gestionando este tema, pero nunca en la administración anterior, y bueno menos antes cuando estaba solamente Temuco a cargo de lo que es Padre Las Casas, nunca en mi comunidad se ha hecho un trabajo de caminos. Otro antecedente, se hizo un puente con recursos netamente de la comunidad. Voy a llegar a un tema que lo iba a dejara de lado, pero me di cuenta que es realmente importante, postulamos a un PMU, limpieza de caminos, se hizo, de todo el kilometraje y eso que a lo mejor los recursos no daban para más, se dio un kilómetro de limpieza y eso se hizo en enero. A esta fecha, ya no nos sirve porque volvió a crecer la maleza, entonces también hace falta la coordinación de eso; a mí me dijeron no te preocupes terminando el PMU se empieza a trabajar y era tan emblemático mi tema, que venía y venía a la Municipalidad que me dijeron contigo empezamos, y ahora enterarme que empiezan en otro lugar, bueno, feliz igual ya están en Niágara, es un paso adelantado, pero el hecho de que insisto nuevamente nos quieran tranquilizar con una dipirona, ya es molesto.

El señor Alcalde, para cerrar el tema, vamos a comprometernos como lo pidieron los Concejales y como es mi intención, antes de que cambiemos de Niágara a Maquehue, vamos a ver su comunidad, personalmente me voy a preocupar que lo planifiquen, le vamos a dar una fecha a ustedes, cosa que le puedan transmitir a su comunidad en que fecha más o menos vamos a hacer el arreglo, pero sería antes del invierno.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente respecto del mismo tema, reitero la necesidad de poder tener una visión general del programa de caminos, a nivel del Consejo Regional, reitero la solicitud planteado en concejos anteriores, respecto a una exposición en el Concejo Municipal, respecto a lo que se va a ser en caminos, la programación que se va a realizar y ojalá en esa reunión tener la presencia de los dirigentes de los distintos sectores y comunidades de la Comuna, cosa que podamos tener una información clara, precisa y oportuna respecto de esta materia tan importante.

El señor Alcalde, esa programación ya la estamos haciendo, de hecho tenemos una salida a terreno con el Intendente para ver los caminos, se preparó un power point, con un video y sería bueno, aprovechando el interés de todos dar la fecha Cristian que no recuerdo para qué día quedó, porque se suspendió el viernes.....pero la idea es que vayan los Concejales y nos acompañen con el tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente dos cosas: como nosotros como Concejo Municipal tenemos que darle respuesta a la Comunidad Indígena respecto a la solicitud que ellos están haciendo en este Concejo Municipal, creo que es pertinente que haya un compromiso y también vaya por escrito el compromiso que vaya a asumir la administración, como respuesta a los requerimientos de esta Comunidad Indígena, que además está reglamentado por nuestro Reglamento Interno y también que va de la mano con las audiencias públicas.

Respecto a sus opiniones, son las suyas que difieren a las mías, que son por supuesto opiniones particulares y en ese contexto las sigo sosteniendo, cuando fui en más de doce oportunidades, y aquí tal como lo señaló un concejal, felicitando al grupo de profesionales, teniendo quien Mauricio López, me lo dijo personalmente que habían comunidades que tenían mucho menor tiempo que otras Comunidades Indígenas, pero como había acudido otros concejales y habían mandato de parte de la Administración, se lo habían solucionado mucho antes. Esta Comunidad lleva cuatro años y no se le ha solucionado el tema; la Comunidad Indígena de aquí del Jardín del Edén, llevan más de tres años solicitando el camino y no se lo han arreglado; Comunidad Indígena Entuco, lleva más de siete años tratando de arreglar su camino, se le han muerto gente, no pudieron sacar a los enfermos, se lo dije en su oportunidad Presidente, y no fue capaz la Administración Municipal de solucionar el problema, ahí lo forma un equipo de más de 10 personas y no han sido capaces de solucionar los problemas. Respeto su opinión Presidente, son sus opiniones y consideraciones respecto de los funcionarios públicos, pero es cosa muy distinta cuando uno está en terreno, cuando uno está escuchando la necesidad de la gente cuando no le responden en tiempo y plazos, gracias Presidente.

El señor Alcalde, gracias Alex, pasamos al otro tema de electrificación.

La Sra. María Elena Medina Mella, Vocera de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, cinco dirigentes nos decidimos a trabajar para poder solucionar el grave tema de la falta de luz eléctrica en nuestras propias comunidades. Nos asesoramos por profesionales con los que estábamos trabajando en otros proyectos, principalmente fueron gente que estaba trabajando en mi comunidad con un proyecto puntual, con los que nos asesoramos para poder llegar al tema de la electricidad, que en mi comunidad son 12 casas que no tienen luz. Tal como nos indicaron empezamos a recolectar la información de cada uno de los postulantes y luego acudimos al Municipio en audiencia pública hacer aproximadamente un año, a solicitar una subvención para poder solucionar como prioridad el saneamiento de los terrenos, motivo principal por el cual muchos de ellos no pudieron acceder anteriormente al proyecto.

Con fecha 03 de mayo de 2010 señores Concejales ustedes aplaudieron la iniciativa donde quedó claramente identificada la propuesta, solucionar el tema legal de cada terreno. En esa oportunidad fue yo quien planteó el tema y les hice una exposición bastante grande, en ese minuto y le entregué carpeta a cada uno de ustedes. Siguieron reuniones en el mismo Municipio, en la CGE y en el GORE, donde en cada una de ellas estuvo presente el Sr. Vial.

Se terminó por completar cada una de las carpetas de las familias postulantes y por decisión del Municipio se dejaron en el GORE, con el Sr. José Díaz, Departamento a cargo de don Francisco Huitrañan, carpetas con documentación legal, todo en fotocopia, además de la documentación legal, se anexó mapa cartográfico referencial de cada una de las familias postulantes. Este trabajo se llevó a cabo con personal de la Consultora que nos estaba asesorando y cada uno de los representantes de las comunidades. Destaco que en todo ese trabajo estuve presente y los cinco dirigente que éramos en ese minuto; acá me detengo para aclarar, que si bien ese trabajo tuvo un costo bajísimo por lo demás y a cada una de la Comunidades se les explicó con detalles en qué consistía, y que era decisión propia si lo hacían o no, a nadie se le obligó y que en realidad era bastante importante, ya que entregaríamos antecedentes que serían de suma importancia para el proyecto, es lo que dicen "levantamiento en terreno", puntos exactos donde se encuentra la propiedad, coordenadas que están directamente asignadas por el satélite que indica al GPS lo que se requiere; esta información en el papel queda en las carpetas de las comunidades, en el GORE; además lo tienen el Sr. Mauricio Vial, la Srta. Yenny Poblete en digital, es decir la información que les envíe directamente a sus mails.

En la última reunión que tuvimos con los señores del GORE, a comienzos de noviembre del año recién pasado, se comprometió el Sr. Raúl Henríquez, como Abogado del GORE a hacerse personalmente cargo de manejar el tema legal, quien me refirió con una señorita que era parte de su grupo de trabajo, María José Araya, si no me equivoco, a quien le expliqué por qué la división por comunidad y por qué estaban solo papeles en fotocopia, y que muchas veces el papel legal, el título de dominio o la posesión efectiva que había no coincidía con el nombre de la persona que tenía la fotocopia de la Cédula de Identidad, que era la que estaba requiriendo la luz. Fue una de mis últimas visitas al GORE, ya que después por motivos muy personales dejé de lado el tema, justamente lo retomé este mes, porque se presentaron muchas dudas y una de las dirigentes del proyecto me hizo saber noticias poco agradables, donde nuevamente profesionales de este Municipio estaban informando que el Municipio desconocía el trabajo que se había realizado. Es más, se programó una reunión con la Comunidad Albino Torres Manqueo, don Francisco Huitrañan y un profesional del Municipio, don Boris, no sé el apellido, es la persona que está en reemplazo de don Sandro, diciendo que no había información de lo que indicaban las personas de la Comunidad, que personalmente a mí no me ubicaban y que había sido "una estafa" todo lo que se había realizado, que debían empezar todo de cero y además comenzar a juntar plata, ya que debían contar con aproximadamente M\$300 para poder tener energía eléctrica en sus casas.

Ustedes señores entenderán que no es fácil dar en el gusto a todos, pero aún es más difícil de digerir que se desconozca el trabajo de los dirigentes, no sólo soy yo, sino cuatro dirigentes más que estamos en esta situación, siendo por enésima vez cuestionados por los demás. En este proyecto hubieron profesionales con los que trabajamos, quienes

nos indicaron los caminos a seguir y quienes nos derivaron y se comprometieron a terminar un trabajo, que como dirigentes habíamos comenzado hacer muchos meses atrás.

No voy a entrar en como se diría "comentarios o cahuines", pero me gustaría saber por qué se desconoce lo hecho; por qué ahora recién la semana pasada me llama la persona encargada de la Unidad de Electrificación Rural, don Boris, para saber por qué es la solicitud de audiencia; por qué sólo la Sra. Ana María Soto solicitó, hace un poco más de un mes, saber que estaba pasando con este tema cuanto todos ustedes señores Concejales se comprometieron a apoyar y sacar adelante esta causa; por qué siempre se busca un nombre cuando son responsabilidades compartidas, si es que las hay, sobre todo si hay entidades tan importantes como Municipio y el Gobierno Regional .

Los dirigentes hemos querido dar un poco de soluciones para poder sacar adelante proyectos que en algunos casos llevan 6 ó 7 años tratando de fructificar, y que por el mismo tema legal aún están frenados. Cuál es la negativa que puntualmente esto lo vean profesionales externos, cuando fue lo que planteamos desde un comienzo, no era una cifra irrisoria la que se solicitaba, muy por el contrario, en reuniones que tuvimos con otras personas en las que usted se encontraba señor Alcalde se sostuvo y se dijo que era hasta barato hacerlo de esa manera, y si lo hubieran encaminado de esa manera, muy humildemente se los digo, ya tendríamos bastante tramo recorrido y muchos sectores agradecidos de la gestión del Municipio.

El señor Alcalde, María Elena nos hemos pasado un buen poco de los 10 minutos, pero Mauricio a ver si nos explica qué pasó con eso.

El señor Mauricio Vial, Secpla, lamentablemente al parecer, por razones como indica la Sra. María Elena personales, no hubo un contacto posterior a cierta fecha, como Municipio tuvimos reuniones con el Gobierno Regional, con el equipo jurídico del Gobierno Regional, para los efectos de explicar a la dirigente y a las comunidades que la metodología que iba a ocupar el Gobierno Regional para el tema de saneamiento de terrenos, específicamente en relación a electrificación rural, se iba a abordar desde el Gobierno Regional, para eso tuvimos reuniones con el Jefe de Electrificación Rural, don Francisco Huitrañán, don Raúl Henríquez, en su calidad de Abogado del Gobierno Regional y fijamos una forma de trabajo, esa forma de trabajo tal cual indica la Sra. María Elena, se cumplió, se hizo un levantamiento, la comunidad, en este caso voy a hablar de la Sra. María Elena como representante de ellos, hicieron un trabajo con una Consultora externa, contactada por ellos, donde hicieron un levantamiento cartográfico, con coordenadas e hicieron llegar antecedentes al Gobierno Regional. El Municipio debo recordar que estuvo un tiempo en que la Unidad de Electrificación Rural estuvo sin profesional, nosotros contratamos este

profesional que es don Boris Marihuán, quien se incorporó al Municipio hace un mes y retomó contacto con el Gobierno Regional, a fin de retomar todo lo que son los proyectos de electrificación rural. La reunión que tuvimos con don Francisco Huitrañán, que tiene que haber sido hace dos o tres semanas atrás, indica y nos comenta don José Díaz y don Francisco Huitrañán que habían unos antecedentes referidos a la Comunidad que faltarían, y que estaban intentando contactar a la Sra. María Elena Medina, ese es el último antecedente que tenemos, se le encargó a don Boris Marihuán que hiciera coordinar trabajo entre dirigentes y el equipo del Gobierno Regional para avanzar en el proyecto, estamos ciertos de que la Sra. María Elena hizo llegar un listado con las Comunidades, un listado con geo-referenciamiento de cada una de las comunidades, sin embargo de acuerdo a antecedentes, conversados con Yenny Poblete, Encargada de Proyectos del Municipio, habrían algunas personas que se habrían bajado y habría estado esperando un listado actualizado, sin embargo tengo entendido que ese listado actualizado, por lo que indica la Sra. María Elena se hizo llegar al Gobierno Regional directamente. Esto es cuanto podría informar ahora Alcalde.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, directores, vecinos, por supuesto dar la bienvenida y sumarme a los Consejeros que nos acompañan hoy en estos importantes temas que estamos viendo, que son relevantes y que se arrastran de historia en nuestra Comuna, dar un momento de espacio de tranquilidad a la dirigente, porque la verdad es que esa mirada de angustia la vi en muchos dirigentes en todas las comunas de nuestro país, felizmente gracias a la organización es que se logran cosas, pero muchas veces los dirigentes son los que tienen que poner la cara y es una situación bastante compleja las que tienen que vivir, así es que ánimo, felicitarla nuevamente porque está acá, recuerdo cuando estuvo en audiencia también hace un tiempo atrás la felicité también, porque todos sabemos que es difícil la labor de un dirigente, así es que una vez más ánimo.

Compartir el hecho y todos sabemos que uno de los grandes problemas que trae la modernización respecto a la electrificación, sobre todo en las áreas rurales tiene que ver con la oportunidad, cuando pasó la línea original de la luz, como dice nuestra gente en el campo, muchos no tuvimos el dinero, muchos no tuvimos la confianza, no creímos en los proyectos y en definitiva nos quedamos afuera, y así hoy día se levanta una tremenda demanda en nuestra Comuna, que tiene que ver con aquellas familias que no cuentan con luz eléctrica a diferencia de la casa original que sí tiene, estamos hablando de los proyectos de barrido, esta es una necesidad que es histórica en la comuna, sobre todo en la nuestra y por eso quería plantearlo desde ese análisis porque están presentes nuestros Consejeros Regionales, la Comuna de Padre Las Casas requiere un tratamiento especial, tenemos aproximadamente un 47% de población rural y por consiguiente nuestra gente en el campo no cuenta con luz eléctrica y eso es básico, así como pensar en salud, educación, contar con la luz eléctrica como calidad de vida, y entonces claro hay espacios como este donde se levantan las comunidades, donde tratan de lograr a través de sus

autoridades locales avanzar en los temas que son derechos de mejorar la calidad de vida de las familias y...(cambio de cassette)...entonces ahí es donde planteo la gran necesidad, de que los Consejeros nos recuerden a la Comuna que está aquí al lado, a los vecinos de Temuco, la segunda Comuna más poblada de la región, necesitamos recursos también para nuestros proyectos de barrido de electrificación rural, aquí hay una prueba fehaciente e incluso del mal momento vivido por una dirigente, que también doy fe que no respondió la salud por ahí, así es que ánimo para seguir adelante, y Alcalde confío que usted va a seguir insistiendo en este tema para poder responder a nuestros vecinos, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero que nada solidarizar con la lamentable pérdida de su hijo de la Sra. María Elena Medina, sé de cerca de eso, por mi madre que tuvo una pérdida, y cuánto sufre una mujer por un lamentable hecho como ese, imborrable en la vida por lo demás.

Presidente, recuerdo que cuando vinieron en audiencia las cinco comunidades indígenas representadas en poder de la Sra. María Elena aquí presente, ellos solicitaban M\$20.000 o M\$18.000 aproximado, para poder tener a través de Subvención Municipal, para tener los papeles al día de escrituración de cada uno de las viviendas de los agricultores o mapuches que estaban en estos proyectos de arrastre sin electrificación, lo sostuvimos en una reunión con usted, con don Mauricio, no fue claro en su momento, se dijo que se iban a ser gestiones, se hicieron por lo demás que me consta por lo que están diciendo ustedes y también reconoce la dirigente aquí, pero siento que se está tirando la pelota al Gobierno Regional en una primera instancia, cuando nosotros tenemos que resolver el problema de los vecinos respecto de cómo ellos tiene la escrituración de sus títulos de dominio saneados, después de eso llegamos al Gobierno Regional a pedir plata, creo que esa es la metodología, además va a ser mucho más fácil cuando tengan el proyecto listo, no podemos ir a pedir todo al Gobierno Regional sabiendo que nosotros tenemos plata para también darle solución a nuestros vecinos, cuando a nosotros nos ha quedado un Saldo Final de Caja de M\$911.000, teniendo plata en nuestros bolsillos, no podemos negarle a 135 familias una subvención que va a costar M\$18.000 para darle la solución inmediata y que nos vamos a demorar entre dos a seis meses, entonces yo creo que aquí le estamos tirando, coloquialmente hablando, la pelota la Gobierno Regional, cuando el Gobierno Regional va a aportar en la segunda parte lo que le corresponde, yo creo que Presidente nosotros debiéramos ser un poco más claro como Concejo Municipal y usted como Administración, con darles una respuesta respecto a la Subvención Municipal que eso es lo que solicitan respecto a poder sanear sus títulos de dominio a estas 135 familias que están sin electrificación rural, ese es el problema, después vendrá el proyecto para poder presentarlo al Gobierno Regional, pero necesitamos tener saneadas a las 135 familias con su escrituración.

El señor Alcalde, el tema se están trabajando con el Gobierno Regional y cuando se planteó la posibilidad de la subvención y se planteó la posibilidad que lo hiciéramos a través del Gobierno Regional, y con los dirigentes, sabiendo el tema, se optó por eso, porque era la vía más rápida, era más rápido de la manera que nosotros asumimos, así es que técnicamente le voy a pedir a Mauricio, bien breve, ya que están nuestros Cores que tienen que exponer y nosotros tenemos que exponer el Plano Regulador, pero bien breve expliquemos eso, ya que eso fue sabido por todos, o sea, la opción de los M\$18.000 versus el camino que se eligió de mutuo acuerdo entre todas las partes, era porque era más rápido.

El señor Mauricio Vial, Secpla, debo recordar señor Concejal, tal cual como indica el Alcalde, en su momento existió una comisión incluso por parte de la comisión rural tengo entendido, en la cual se evaluó la posibilidad de hacer unas subvención, lamentablemente no se podía; recuerdo muy bien además que la Concejala Sra. Ana María Soto, revisamos que había....esta dirección entregó dos informes a la comisión en cuanto a los proyectos, se pidió también un análisis por cada una de las comunidades, se entregó ese análisis, y lamentablemente sucedía que no teníamos certeza, y ahí también surgió una reunión con la Compañía General de Electricidad, para ver la factibilidad de los requerimientos que ellos pedían, para que nosotros pudiésemos hacer los proyectos, porque en los sectores de la Comuna, tal cual usted saben, existen concesión a tres compañías de electrificación. Dado estas reuniones, se gestó una reunión en la cual la dirigente se dirigió en principio al Gobierno Regional y el Gobierno Regional nos cita a una reunión de coordinación y trabajo en conjunto para solucionar el tema de electrificación rural, donde se nos explica la nueva estrategia del Gobierno Regional para abordar el tema de electrificación rural, esa reunión fue presidida en su momento por el Sr. Henríquez, en calidad de Abogado del Gobierno Regional, en presencia de la dirigente y se les explicó cuáles eran los pasos a seguir, pasos que hasta hoy día se han seguido, lamentablemente hasta el momento, por lo que siento y lamentando la situación personal de la Sra. María Elena, no hemos podido resolver algunos antecedentes que todavía están en dudas del equipo técnico del Gobierno Regional, pero en su momento cuando se conversó lo que abordaba el equipo del Gobierno Regional era la situación especial de los terrenos y en eso quedamos en esa reunión, donde estuvo don Francisco Huitrañan, don Raúl Henríquez, la Sra. María Elena y un dirigente más; por lo tanto en eso quedamos en esa reunión que la forma de trabajar por el Gobierno Regional nos iba a llevar a un mejor término de este proyecto; ahora lamentablemente los plazos se han alargado porque hay efectivamente una aplazamiento de las comunicaciones que por razones obvias no podíamos cómo enterarnos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidentes, ya que vienen también otros puntos de la Tabla. Lo primero María Elena, agradecer en realidad que hoy día también den la cara, me parece importante eso porque también tuve conocimiento de algunos reclamos de algunas comunidades respecto de esta materia, y me parece importante que hoy día se pueda aclarar un poco esto.

Presidente, si me permite tres puntos: lo primero algunas apreciaciones respecto a lo que en su momento se planteó como posibilidad de una Subvención Municipal, Subvención Municipal que hubo un análisis, entiendo que no hubo posibilidad de poder entregarla en ese momento, pero independientemente de la situación, que por cierto es una situación compleja, cuando hablamos de proyecto de barrido es un tema muy complejo, donde aparece una serie de antecedentes técnicos y también legales, que por suerte hoy día se puede un poco facilitar con el establecimiento del trámite de traslado absolutamente gratis, luego de la publicación de la Ley en febrero, pero hay otros temas técnicos que no dejan de ser importantes, entonces de ahí Presidente y valorando la iniciativa de la dirigente, me parece importante por lo menos, y también valorar todo el aporte que ha hecho el Gobierno Regional en materia de electrificación rural, están los Consejeros presentes aquí y me consta que ellos siempre tiene ánimo de poder aprobar recursos para estas iniciativas, pero hay que presentar un proyecto como corresponde, y en vista de eso Presidente, me parece importante primero, que es necesario fortalecer el equipo municipal en materia de electrificación rural, me parece que se han dado muestras en eso contratando un profesional respecto de esa materia. Lo otro Presidente si me permite, la importancia también de establecer a nivel municipal un catastro efectivo de la situación comunal respecto de electrificación rural, y lo digo especialmente en aquellos casos en los cuales hay familias que quedaron fuera del proyecto originalmente construido. Y lo tercero Presidente para no entrar más en detalle, me parece importante que tengamos una opinión clara de parte del Gobierno Regional, le sugiero invitar a una reunión del Consejo Municipal al equipo de la Unidad Regional de Electrificación Rural, encabezada por don Francisco Huitrañán, que nos pueda explicar cuál es la política del Gobierno Regional en materia de estos proyectos de barrido y en qué situación particular se encuentra lo planteado por la dirigente, me parece que él nos puede entregar una información más clara, precisa respecto de esa materia.

El señor Alcalde, totalmente de acuerdo, muchas gracias Raúl.

La Sra. María Elena Medina Mella, vocera de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, don Raúl y don Mauricio, ustedes saben que nunca estuvimos de acuerdo, sí tuvimos una reunión, nunca estuvimos de acuerdo en esa solución porque sabíamos que a la postre, porque ya habíamos con mucha gente anteriormente externos, de que sabíamos que se iba a presentar justamente este mismo problema, que se iba a alargar, que iba a haber una cosa u otra, nosotros pedíamos la subvención netamente para poder solucionar ese problema y se iba a avocar gente externa, contratados o no por la comunidad, o licitados por el Municipio, que eso lo conversamos en algún minuto, por cuenta del Municipio, que se dedicaran a eso, nada más que a eso, nunca como dirigentes, las cinco personas que andábamos en representación de las 1365 familias estuvimos de acuerdo en llegar a que el Gobierno Regional u otra entidad se hiciera presente, porque eso me lo dejó

claro a mí don José Díaz y el Gerente Comercial de la CGE que tuvimos varias reuniones, pero todas las personas externas del Municipio nos dejaron muy claro que el tema legal era lo que estaba demorando cualquier tipo de proyecto de electrificación rural o arrastre; por lo tanto nosotros, con la mentalidad que veníamos los dirigentes, era que no lo tomara, sin menospreciar lo que se hace, pero se iba a llegar a esto, a la demora, a la tramitación, a que no mandó la información, a que faltan papeles, iba a haber gente para eso necesitábamos la subvención, para que hubiera gente que se hiciera cargo de ese tema y lo pudiera manejar 100%.....primero por qué puntualmente don Francisco, que tuvimos muchas reuniones con él, que me ubica muy bien, por qué desconoce lo que hicimos, porque se lo dice puntualmente a una comunidad que en este caso es con quien tuvimos los problemas, eso queremos saber y segundo cuándo nos van a decir sí se puede, no se puede o tomen su camino que era el más adecuado porque no tenemos a los profesionales para poder llevar a cabo este tema, porque tenemos muy claro que lo que necesitamos primero arreglar el tema del terreno, servidumbres de paso, que todo eso lo teníamos adelantados, lo teníamos conversado, o sea, hicimos el trabajo, pero no tuvimos los recursos para pagarle a un profesional externo y que pudiera ser la subvención que solicitamos en un comienzo, en la sesión del 03 de mayo de 2010.

El señor Alcalde, María Elena muchas gracias, con el tema de electrificación, yo creo que lo primero que hay que hacer, que me parece muy bien la sugerencia que hace Raúl, hacer una reunión con los dirigentes, con la gente del Gobierno Regional y nosotros podríamos ir como Concejo en pleno, yo creo que aquí estamos todos interesados en el tema y vemos cuál es la Carta Gantt que tienen ellos, o sea, por lo que me dice Mauricio, el Secpla...me quedé con la idea como Alcalde, con la idea que se entregó la carpeta en el mes de septiembre, entonces ahora sería bueno saber porque todos necesitamos tener esa información y ver de qué manera podemos apurar el tema y cómo podemos ayudarlos, ya que este es un tema que no solamente se repite en las diez comunidades, cada vez que vamos a terreno en cada sector hay gente que necesita, porque el papá le dio un sitio al hijo y necesitan regularizar, entonces es un tema muy importante, también como lo planteó Ana María es un tema comunal, al margen de la organización de la cual participas tú María Elena, así es que yo creo que lo más sano va a ser eso, hacer esa reunión lo antes posible, le voy a pedir a Mauricio y en este caso a Raúl que trabaja en el Gobierno Regional, de concretar lo antes posible la reunión y ahí vamos a quedar todos claros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente señalar que estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir y estaré partícipe mediante la invitación llegue formalmente a poder participar de la reunión que van a gestionar con el Gobierno Regional, pero sin perjuicio de eso, no quiero que quede en la nebulosa, porque me la impresión que no está claro lo que está solicitando la comunidad y creo que tampoco ha sido muy clara señora María Elena respecto a lo que usted está solicitando, tenemos claro que quiere la electrificación rural para solucionar el problema que es las 135 familias, pero a través de qué, ¿del Gobierno Regional ? ¿Subvención Municipal? Eso me gustaría que quedase claro.

El señor Alcalde, eso lo vamos a ver en la reunión, cuál es el camino más corto y yo creo que a todos nos quedó clara la situación de la dirigente.

El señor Alcalde, sí, pero ellos tienen que plantearlo como comunidad.

La Sra. María Elena Medina Mella, Vocera de la Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpán, comenté que nosotros como dirigentes no estuvimos de acuerdo en la solución que nos dieron, porque sabíamos que esto se iba a dar a trámite, a trámite y se iba a dar el tiempo que ya está pasando, eso era lo que queríamos evitar, necesitábamos la subvención, necesitamos la subvención al menos para las otras cuatro comunidades, porque me imagino que Albino Torres va a trabajar independiente con ustedes, al menos para las otras cuatro comunidades, para poder solucionar el tema legal, eso es lo que necesitamos los cuatro dirigentes que estamos quedando atrás, gracias.

El señor Alcalde, señora María Elena muchas gracias, vamos a tratar de hacer la reunión lo antes posible.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, aprovechando que están aquí nuestros Cores Regionales, agradecer porque en el mensaje del día miércoles se aprobó la reparación del techo del Gimnasio, los abastos de agua para rural que son importantísimos y especialmente un tema muy sensible hoy día que es para adquirir la Clínica Móvil, por lo tanto vamos a poder nuevamente entregar a nuestras comunidades más lejanas salud, atención médica y odontológica, así es que aprovechamos la presencia de nuestros Consejeros Regionales para agradecerles públicamente su gestión y para que transmitan el agradecimiento al Intendente también.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Comisión Core, Plan Regulador.

El señor Alcalde, señala que la Comisión es presidida por el Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, Presidente de la Comisión de Planificación y Seguimiento. Va a exponer don Manuel Núñez, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Padre Las Casas. También hay profesionales del MINVU, está la Sra. María Elena Harcha, Marcela Triviño y

Ángelo Fernández. Con la presencia de los consejeros señores Hilario Huirilef, Alejandro Fuentes, Gonzalo Llanos, Marcelo Carrasco, Manuel Aravena y Marcelo Poveda.

El señor Alcalde, da la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación y Seguimiento del Gobierno Regional, el Consejero Sr. Gustavo Kausel.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, saludamos al Concejo Municipal y especialmente a los vecinos que hoy día nos acompañan, la idea era ver el mensaje N° 58 que dice relación con la aprobación del Plan Regulador de Padre Las Casas, que es la modificación del Plan Regulador existente, Decreto N° 100 de la Municipalidad de Temuco del año 1983; por lo tanto son temas importantes en el desarrollo territorial de la Comuna, me alegra saber que un 47% es de carácter rural, que lamentablemente en estos reglamentos territoriales no entra en la misma fuerza con que lo hace el sector urbano, pero igual es parte de lo que es el desarrollo especialmente urbano y de todo tipo que la Comuna se merece.

Esta es una reunión formal de la Comisión de Planificación y Seguimiento, y saludo muy especialmente, a petición de los mismos Consejeros que integran esta comisión, que solicitaron sesionar con ustedes hoy en día; a don Marcelo Carrasco que es Presidente de la Comisión de Fomento e Infraestructura, a don Alejandro Fuentes, a don Hilario Huirilef, a don Gonzalo Llanos que es el Secretario de Actas, y a los Consejeros invitados que integran también el Consejo Regional: don Marcelo Poveda, Presidente de la Comisión Bicentenario y don Manuel Aravena, Presidente de la Comisión Social. Por lo tanto, también es importante haber escuchado las inquietudes en relación a lo inmediato de los caminos, lo que dice relación con la electrificación rural, yo creo que están los actores que pueden actuar y solucionar en estos temas. Ha sido interesante poder escuchar en terreno este tipo de problemas de la comunidad. Damos comienzo por lo tanto a la reunión formal de la Comisión de Planificación y Seguimiento. También saludamos a los profesionales del Ministerio de Vivienda, a la señora arquitecto Marcela Triviño que nos acompaña hoy día, la señora María Elena Harcha tuvo que retirarse y para dar comienzo a escuchar y conocer el Plan Regulador de Padre Las Casas.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, expone presentación en power point del Plan Regulador Comunal de Padre Las Casas, la cual se adjunta a la presente acta.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, muchas gracias al Asesor Urbanista de la Municipalidad de Padre Las Casas, quisiera en primer lugar explicarles un poco, la comisión tiene por finalidad en sesión privada posteriormente la aprobación o el rechazo del Plan Regulador, entendemos que este es vital para el desarrollo de Padre Las

Casas y en ese sentido quisiera en primer lugar darle la posibilidad de hacer consultas o intervenciones a los señores Consejeros Regionales, para que posteriormente el señor Alcalde con el Concejo también pudieran intervenir en los casos puntuales que quisieran entregar alguna información adicional.

El Consejero Regional Sr. Gonzalo Llanos, ...una misión de abordar no solamente el presente sino que tratar de proyectarse hacia el futuro, qué horizonte y cuántos años tiene este plan Regulador, considerando dos cosas, San Ramón, que no sé si se va a abordar a través de un seccional más adelante, porque está a punto de pasar a Padre Las Casas, y el tema del Aeropuerto, claro se considera alturas máximas permitidas, pero ustedes saben también que la restricción a lo mejor eso va a tener que cambiar porque se va a trasladar el lugar de construcción del Aeropuerto en un plazo no muy largo, entonces todo ese tipo de cosas lógicamente no podían haber sido consideradas al momento que se elaboró el Plan Regulador, pero qué horizonte de tiempo se consideró se aborda acá y el tema de la densidad no me quedó muy clara; el Ministerio cuánto considera que es una densidad alta, desde qué número de habitantes por hectárea, porque me parece que la idea de este plan es incentivar la construcción en altura me imagino, en el centro cívico, en el sector centro de Padre Las Casas y que hacia la periferia sea menor la densidad.

La Sra. Marcela Triviño, Profesional MINVU, buenos días, primero la pregunta respecto de San Ramón, bueno los Planos Reguladores Comunes por lo general se dice que tiene una duración de desarrollo de 20 años, no obstante los planes en general son planes que no son rígidos, por lo tanto en cualquier momento, una vez que estén aprobados se pueden modificar, ya sea por planos seccionales, enmiendas o modificaciones propiamente tal, entonces es lo que a futuro se apruebe no necesariamente tiene que ser toda la vida así. Respecto de San Ramón, de la misma manera se va a abordar como un seccional lo más probable, una vez que administrativamente esté zanjado y lo que dice relación con las densidades, es relativo cuando se habla de densidades altas, medias o bajas depende de otra manera del centro poblado donde estén emplazados. Una densidad urbana estamos hablando de 40 habitantes por hectáreas, es la densidad más baja en términos urbanos que se puede planificar, bajo esa densidad estamos hablando que es rural, que es campo y por tanto se rige por otras leyes. Ahora una densidad que es una densidad media, estamos hablando de 400 habitantes por hectáreas que permite una edificación armoniosa con el paisaje nuestro, densidades que son aptas para vivienda social, si a eso apunta, son densidades que van desde 400 habitantes por hectáreas. Ahora, las densidades que están propuestas por el Plan Regulador de Padre Las Casas, son densidades que están absolutamente acordes con el paisaje urbano, que están acordes con delineamientos nuestros como Ministerio de Vivienda, y son densidades que han sido concensuadas también en un proceso participativo súper amplio, proceso participativo que va desde el inicio del plan cuando se empezó a desarrollar con un Consultor, hubo participaciones ciudadanas durante todas las etapas del estudio y densidades que fueron discutidas en su momento con el Concejo Municipal y

con la comunidad en la participación ciudadana que por Ley se somete. Entonces, si me pregunta si son densidades apropiadas, sí son densidades apropiadas.

Respecto al tema del Aeropuerto, que es una situación que está en trámite, una vez que el Aeropuerto se levante si llega a ser eso así, se va a levantar la restricción y al levantarse la restricción es como si le quitáramos el layer de esto y van a seguir siendo los usos de suelo que están plasmado en el plano y por tanto ni siquiera amerita una modificación del plan porque es un elemento externo. Asimismo por ejemplo cuando se levanta una línea de alta tensión...(cambio de cassette)...

El Consejero Regional Sr. Hilario Huirilef,(cambio de cassette)....lo que ocurre Presidente, según la información que recibí, que el Concejo Municipal habría aprobado el plano el 2008, en consecuencia el 2008 el Convenio 169 no estaba vigente, sin embargo el MINVU lo aprobó en febrero del 2011, el Convenio estaba plenamente vigente, entonces con el ánimo de no poner trabas, voy a solicitar Presidente, ojalá en la comisión, pero si no hay acuerdo de la Comisión al menos para este Consejero, un informe de Jurídico del Gobierno Regional donde me garantice efectivamente de que no había obligatoriedad del Ministerio o de este Consejo de exigir el cumplimiento del Artículo 7 del Convenio 169, si jurídicamente esto me garantiza y me dicen mira no es necesario que exista ese espacio de participación, que no es el mismo espacio de participación que establece la Ley de Urbanismo y Construcción. Quiero fundamentar por qué razón me preocupa Presidente, no conozco mucho la Comuna, pero tengo dos informaciones relevantes: una, que detrás o a continuación de Pilmaiquén hay una Comunidad que no recuerdo su nombre, pero ellos están con una presentación a la CONADI del año 2006, 2007, reclamando precisamente ese estero hacia abajo, un espacio de significación cultural y que tiene que ver con un Menoko, para los que entienden la cultura mapuche no es algo simple, es un tema delicado porque es una fuente humedal, pero también es una fuente lahuén o remedio, y me preocupa la línea divisoria porque precisamente queda el estero, cuando se produce la línea divisoria me imagino que el 50% del estero están dentro y el otro 50% está fuera, entonces en el futuro, 10, 15 años cuando se tenga que intervenir el estero cómo queda garantizado ese espacio de significación cultural que no lo vi en el Plan Regulador, quedó como canal, como límite, pero no dice que esa zona es de significación cultural a partir de lo que está haciendo la comunidad.

La segunda preocupación tiene que ver que hay una machi camino a Huichahue, antes de cruzar la carretera y entiendo que ese espacio quedó dentro del Plan Regulador oficialmente y mi preocupación es que cuando se hace Geikurewen o cambio de canelo no se hace poco ruido y no es un par de horas, son dos días y un poco más a veces, si eso está dentro del Plan Regulador quiere decir que rigen una serie de prohibiciones de ruidos molestos, para aquellos que como

cultura mapuche no es molesto lo que significa estar dos días ahí con todos los instrumentos, hay muchas personas que les puede significar ruidos molestos, entonces no lo estoy planteando ahora que hay un poco de conciencia, pero en un par de años eso puede generar una complicación. Entonces, frente a esas dos observaciones, el tema de la Machi que está dentro del Plan Regulador y el tema de la reclamación de la comunidad en el Menoko detrás del Pilmaiquén, es que considero que habría que tener presente el tema del Convenio y Presidente con esto termino, se salvaría la situación si jurídicamente, por lo menos voy a pedir y lo hago aquí en la Comisión, la posibilidad que nos garantice efectivamente que no era necesario para cumplir eso, gracias Presidente.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, gracias Consejero, le traspasamos la palabra al Sr. Alcalde que tiene información a las inquietudes del Sr. Consejero.

El señor Alcalde, solamente recordarles que se trabajó mucho con las comunidades, se hicieron comisiones con las comunidades y si bien el Convenio 169 no estaba en ese minuto como está hoy día que es como un requisito, si se trabajó podría dar fe en ese tiempo como Concejal, estaba Ana María y Jaime también presente, trabajamos bastante con las comunidades. Manuel te quiero consultar cómo quedó el tema de la Machi en el Plano Regulador, ya que recuerdo que también nos reunimos con ella y creo que Hilario tiene toda la razón al pedir el pronunciamiento de Jurídico. Pero quería agregar eso, como Concejales cuando vimos el Plan Regulador nos preocupamos y conversamos muchas veces con las comunidades que estaban aledañas.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, respecto a la Machi, solamente sé que ella tiene una superficie que desconozco, pero no creo que sea superior a una hectárea, sí está reconocido en el catastro de puntos de interés cultural y en su momento cuando se produzca una intervención en ese punto tendrán que respetarse distancias, obras de mitigación, etc.

El señor Alcalde, recuerdo que quedaron unas zonas que se llamaban búfer y que rodeaban el terreno de la Machi.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, no era en ese caso Alcalde, era en otras situaciones que se estaban planteando esos búfer.

Agregar que la participación ciudadana forma parte de los documentos que están en la memoria del Plan Regulador, tanto de la participación de las organizaciones comunitarias urbanas como las comunidades mapuches, están las cartas de acuerdo con la gente, están los acuerdos que se tomaron, las materias que se trataron, las fotografías, por si hay que revisarlas en algún momento. Respecto del Estero, si es el humedal que usted dice que está al otro lado del bypass, está fuera del radio urbano y correspondería a la Comunidad Ignacio Ñancurray, pero habría que identificarlo mejor, con más detalle.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, en principio recordar un poco que la semana pasada vimos de parte de los asesores que están que están realizando el Plano Regulador de Nueva Imperial y también creo que es bueno de todas las reuniones con las comunidades, para tener eso como antecedente dentro de la consulta del Convenio 169 y también tener el certificado jurídico que regula el tema de la no existencia en ese momento del 169.

La Sra. Marcela Triviño, Profesional MINVU, hacer un alcance, sin perjuicio que como Consejo Regional pida un informe jurídico que avale, sólo comentar que nosotros como Ministerio cuando recibimos el plan, efectivamente ya estaba en vigencia el Convenio 169 de la OIT y que por lo tanto, aún cuando no nos corresponde evaluar si da o no cumplimiento, porque nosotros solamente tenemos que hacer la evaluación respecto si da cumplimiento a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y ese es nuestro informe, aún cuando no nos corresponde jurídicamente sí lo revisamos y sucede que el Convenio 169, en su Artículo 7, dice en la última parte: "...Además dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente." De esa parte nosotros revisamos y como efectivamente dice el Asesor Urbanista sí se dio cumplimiento, entonces cuando nosotros revisamos el plan, si revisamos que hubiese existido esa participación que hubiese estado informada a la comunidad mapuche afectada, que hubiesen estado de acuerdo con el programa o plan que hubiese dándose expuesto. Ahora, como lamentablemente el Convenio 169 no está operativizado, o sea, todavía no tiene reglamento, lo que veíamos la semana pasada con el Plan Regulador de Imperial, no existe un protocolo el cual seguir de decir: sabe que en la primera etapa son tres o cuatro participaciones o hay que hacer algún otro protocolo, como no está hecho eso dificulta para nosotros la revisión, pero sí nosotros hacemos nuestra revisión interna que haya sido la participación como a nosotros nos hubiese acomodado para que todas la comunidades hubiesen estado participando, hubiesen estado opinando, o sea, por nuestra parte podemos decir sí el Convenio está cumplido, pero no podemos decir más porque nuestras competencias nos no lo permiten.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco, saludar al Alcalde de la Comuna, a los señores Concejales, a los profesionales, el Plan Regulador que es básicamente un instrumento que orienta, planifica, ordena el territorio

urbano de una comuna, tiene que ver con el desarrollo urbano y tiene que ver con el desarrollo obviamente de la comuna, interesan un par de temas, yo creo que lo que planteó Hilario no es un tema menor, ha habido una suerte de vacío por parte de muchos servicios públicos y no me parece tampoco la respuesta tan simple del Ministerio de Vivienda. En ese sentido siento, como va a ser una discusión que vamos a tener al interior del Consejo, no es menor el tema porque efectivamente el Convenio esté o no esté en marcha, es parte de lo que establece la Ley y es algo que el Estado y las instituciones que intervienen en un territorio, tal como se mencionó anteriormente, tiene que estar señalado y tiene que hacerse la consulta, quién la hace esa ha sido un tema de discusión y se le ha sacado el quite por varios organismos públicos, y yo creo que en ese sentido nosotros solicitamos al ejecutivo del Gobierno Regional, ver quién va a hacerse responsable porque lo que está pasando con este plan regulador nos va a seguir pasando con otros planes reguladores más y no hay pronunciamiento respecto de quien va a llevar a cabo la consulta y en ese sentido yo creo que nosotros vamos a exigir al ejecutivo del Gobierno Regional el pronunciamiento de quién, dentro del Estado Público Regional, se va a hacer cargo de esta consulta. Lo que me interesa en términos prácticos, el tema técnico y más en detalle de este Plan Regulador, obviamente que lo vamos a abordar en la comisión, lo que me interesa como Consejo Regional, dentro de los pasos que tiene este plan, tiene que ver con la consulta ciudadana, tiene que ver con la opinión que tienen los Concejales y en este caso la administración municipal de Padre Las Casas, y eso es lo que me gustaría al menos escuchar la opinión de ellos, si hicieron también la consulta con los vecinos, si hubo una participación, porque entrar más en detalle en este momento, nos va a quitar bastante tiempo y a mí al menos me interesa profundizar en lo que tiene que ver con los aspectos de orden político de la Comuna, de la visión que tienen sus autoridades respecto a esta implementación de este Plan Regulador que cuesta mucho llevar a cabo, cuesta mucho concensuar las voluntades para poder tener un plan que fomenta, tal como lo dice su espíritu, el desarrollo en una comuna nueva como es el caso de la Comuna de Padre Las Casas; por lo tanto, a mí Presidente, Alcalde, conocer los pasos que se dieron en materia de consulta ciudadana y lo que tiene que ver con el pronunciamiento de este Concejo Municipal, gracias.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, la idea es justamente que nosotros manifestemos nuestras inquietudes para cumplir con el objetivo de esta reunión de escuchar a los señores Concejales y como ya decía el Asesor Urbanista de los temas y la participación que se dio de este largo proceso de este estudio del Plan Regulador.

El Consejero Regional Sr. Alejandro Fuentes, buenas tardes, si bien es cierto es importante que nosotros escuchemos las opiniones del Concejo Municipal sin duda, pero ya tenemos un antecedente, el Concejo local de la Municipalidad ya aprobó este Plan Regulador, por tanto eso a mí en cierto modo me tiene bastante tranquilo y satisfecho porque ustedes han trabajado muchos años este tema, entonces conocen y saben lo que quieren, pero eso también, con esto no quiero restarle importancia a lo que manifiesta el colega Huirilef en relación a la consulta, es necesario por cierto llevar a cabo todo lo

que pueda ser a futuro una dificultad y resolver, pero en definitiva nosotros tenemos que basarnos en lo que dice las autoridades de cada municipio y en ese sentido insisto la tranquilidad que en lo particular tengo, porque los Concejales ya han aprobado junto a su Alcalde este trabajo previo. Voy a escuchar por cierto al Concejo si tiene algo adicional a lo que ya han aprobado, que pudiéramos nosotros considerar al momento de tomar nuestra propia decisión, gracias Presidente.

El Consejero Regional Sr. Manuel Aravena, saluda al Alcalde de la Comuna y los señores Concejales, al público presente también y funcionarios municipales, creo que nos va a corresponder porque así está establecido nuestro ordenamiento jurídico, pronunciarnos como Consejo Regional frente a este Plan Regulador de Padre Las Casas, como también lo hemos hecho con muchas otras comunas y como también lo hemos hecho con el Plan Regulador Intercomunal. Yo creo que el tema de fondo es más allá de lo que exige la Ley, de que todo Municipio debe tener un Plan Regulador, el tema de fondo es por qué tenemos que tener un instrumento que permita ordenar territorialmente las respectivas comunas y en particular lo que se busca en el fondo es ordenar el crecimiento, pero también las actividades que se desarrollan en la vida cotidiana de la gente que vive en una determinada ciudad o comuna. El Plan Regulador no solamente ordena en consecuencia un determinado territorio, sino que también actividades que se desarrollan en ese territorio, nos va a decir por ejemplo, dónde podemos construir y qué podemos construir, pero también nos podría decir si somos más ambiciosos, cómo deberíamos construir, hay comunas turísticas que en ese sentido en sus Plan Regulador precisan incluso el tipo de construcción que se permite. En consecuencia, yo veo que el Plan Regulador, que generalmente lo confundimos con un simple plano, es más que eso, es un instrumento, una herramienta ordenadora y como bien se ha dicho aquí, que intenta proyectarse a los próximos años, a un futuro determinado, 20 años en este caso, imagínense qué difícil es pensar qué va a pasar el año que viene, cómo más difícil será proyectarse en las próximas dos décadas, pero ahí está el trabajo de profesionales, de ciertas decisiones políticas, porque en este Plan Regulador yo creo que Padre Las Casas hoy día se pondrían pantalones largos por decirlo así, en materia de concebir una comuna con una mirada urbanística, pero también sin dejar fuera otros aspectos que son de la ruralidad y que también entran en este esfuerzo, no solamente es lo urbano que se ve aquí, también se determina cuáles son las zonas que están fuera de la exigencia urbana y qué actividades se desarrollan aquí. Aquí ustedes y en conjunto de nosotros vamos a poder determinar donde se puede edificar, los barrios residenciales de ese futuro, dónde se van a poder instalar locales comerciales, qué zona será apta para instalar industrias, talleres artesanales, pero también los servicios: Bomberos, Carabineros, etc. Pero también el Plan Regulador y es algo que no advertí en la exposición porque quizás se hace un resumen, tiene que ver con adelantarse a ciertos riesgos que hay, cuando se habla de construcciones sobre todo, en temas tan sensibles como colegios, jardines infantiles, en fin, dónde es peligroso vivir y si algo nos deja como lección lo que nos aconteció el 2010 con el terremoto, entonces tenemos que hacer un esfuerzo porque los Planes Reguladores incorporen precisamente estos riesgos, vías de evacuación calle estructurantes, en fin, intentar pensar en aquellas cosas que quedaron en evidencia que no las habíamos concebido con

anterioridad, pensar en la seguridad también de las personas y proyectarse como una comuna ordenada, pero también como una comuna amigable con la gente que también allí habita, no como las comunas que han ido creciendo como Temuco por ejemplo, en forma desorganizada, con una alta congestión en calles céntricas, con problemas de conectividad al interior de la Comuna que hacen que la vida de las personas no sea mejor sino que sea peor, producto que no hubo una planificación y se han ido haciendo las cosas sobre la marcha. Padre Las Casas es una comuna nueva tiene la oportunidad justamente de enmendar estos errores y veo que cuando ustedes hacen el esfuerzo de fijar por ejemplo dos polos cívicos y buscan la calidad urbanística sin dejar de concebir también los factores de conectividad, aquí vamos a abordar por ejemplo el tema la interconexión vial con la capital regional, cuál es la apuesta de Padre Las Casas frente a ese tema, en fin, en consecuencia es un tema que no hay que tomarlo así como una función más que cumplimos, sino que hay que darle toda la importancia que tiene, porque quizás la obra más importante que puede dejar un Concejo Municipal y que puede ratificar o no, o mejorar un Consejo Regional son planes que miren hacia los próximos 20 años y ahí hay que tomarse el tiempo suficiente para que este plan sea un instrumento que permita que nuestra gente viva mejor en los próximos años, eso señor Presidente.

El Consejo Regional Sr. Gustavo Kausel, efectivamente este modifica el Plan Regulador vigente, que es el Plan Regulador de Padre Las Casas del año 1983 y evidentemente se está trabajando hace mucho tiempo en incorporar todas las inquietudes que aquí los señores Consejeros han entregado y escucharemos también las intervenciones de los señores Concejales.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad de las cosas no quiero dejar de pasar mi molestia por la reunión, con respeto a los Consejeros Regionales, que entre paréntesis los elegimos nosotros los Concejales, si ustedes quieren saber mi opinión respecto de este tema, la verdad de las cosas es que no la van a tener, es un tema que si bien es cierto el acta nos llegó el día lunes, pero no sé si algunos de los colegas tuvo antecedentes anteriores, yo no los tuve, entonces malamente me voy a referir a un tema de suma importancia, sobre todo por la argumentación que estaba planteando el Consejero Aravena y el Consejero Carrasco, y además a lo menos hay cinco o seis temas más de nuestra reunión, entonces particularmente no tengo antecedentes, si la intención de ustedes era poder conocer la opinión al menos de este humilde concejal, la verdad de las cosas es que no me atrevo a expresarlas porque me hubiese gustado haber venido un poco más preparado para una reunión de este tipo y de esta naturaleza, no sé el resto de los Concejales; por lo tanto, yo creo que este tipo de actividades que son de importancia vital para el desarrollo de la Comuna, Alcalde yo preferiría que la tratáramos en un punto en particular exclusivamente y con los minutos que ello requiere, son las 13:00 horas y vamos a tener que pedir una ampliación de este Concejo Municipal seguramente para resolverle los problemas entiendo a los funcionarios municipales, veo a los municipales, están los de Salud, están los vecinos acá que entiendo están metidos con más de algún tema, entonces

ustedes que están metidos también en la parte política al igual que nosotros, espero que nos entiendan, para temas de esta envergadura creo que hay que discutirlo exclusivamente.

El señor Alcalde, Sergio no estoy de acuerdo en nada contigo, porque este tema ya se trató en el Concejo Municipal, ya pasó al SERVIU, ahora está pasando al Gobierno Regional a través de los Consejeros, entonces la participación y este tema ya fue, recuerdo que el año pasado presentamos las modificaciones la Plan Regulador, se hicieron las observaciones, entonces no podemos pretender hoy día cuando ya pasamos a otra instancia a tener de nuevo reuniones y conversaciones respecto del tema, nosotros ya hicimos nuestra participación, entonces me sorprende un poco que digas que aquí vamos a tocar el tema o discutir el tema porque esto ya fue tratado, entonces hoy día era la exposición, venía la comisión a vernos a nuestra Comuna, entonces nuestras observaciones y todo nuestro trabajo ya fue hecho, no podemos pretender comenzar de nuevo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, si ese es el contexto estoy absolutamente de acuerdo, pero solamente recojo lo que están planteando los Consejeros Regionales y lo que señala el Presidente de la Comisión que es saber un poco la opinión nuestra.

El señor Alcalde, lo que entendí y la importancia que estaba señalando el Consejero Aravena y encuentro toda la razón a las observaciones que se hicieron acá, porque esto es una decisión que es muy importante para nuestra Comuna, yo creo que Padre Las Casas es el mejor ejemplo de una comuna desordenada al no tener un Plan Regulador adecuado, tenemos calles pequeños, pocas áreas verdes, entonces yo creo que de alguna manera sí estoy de acuerdo que el Plan Regulador es muy importante, y es tan importante que ya fue visto por nosotros, por el SERVIU, ahora va a ser visto por el Consejo, pretender discutir de nuevo sería un error.

La concejala Sra. Ana María Soto, solamente en moción de orden Alcalde, yo creo que pedir la palabra porque a mí me interesaría sí dejar plasmado la opinión respecto al momento que estamos viviendo en relación al Plan Regulador.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en este caso vuelvo al Presidente de la Comisión del Core, y me gustaría tener claridad porque también considero como mi colega Sandoval, me gustaría tener la lámina respecto a cuál es la situación actual del Plan Regulador en Padre Las Casas, tengo entendido por vecinos de los sectores de la Pulmahue, en que estarían actualmente fuera del área urbana y sería están todas dentro del Plan Regulador, más bien dicho en el sector rural, en

esa situación ellos no han podido vender viviendas, tampoco a acogerse a los subsidios por la situación actual y teniendo presente que el año 2008 el Concejo Municipal ya aprobó una situación del Plano Regulador. Entonces, me gustaría Presidente que pudiesen actualizar la lámina de cómo está el Plano Regulador actualmente.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, yo creo que no hay ningún inconveniente, si tenemos tiempo y queremos darle importancia a este tema recordarles un poco que la Comisión de Planificación decidió por unanimidad de sus mismos, justamente por la relevancia de este tema, sesionar conjuntamente con ustedes, en la coordinación que se dio la posibilidad de hacerlo en el Concejo Municipal, hay que sí recordar que esto está validado por la CORAMA en su momento, por el ente técnico que es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto entrar en mayores detalles yo creo que no es el momento quizás, nos interesa es que generalmente esté validado como se ha presentado por acá y escuchar vuestras inquietudes antes de tomar la decisión final de la aprobación, que sería el próximo miércoles en el pleno y más adelante pasar a la Contraloría, que es el trámite que también es largo, para que también la Comuna pueda contar con su Plan Regulador vigente.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, el límite urbano hoy día vigente de acuerdo al Plan Regulador Temuco 1983, tiene el límite urbano en la Ruta 5 Sur hasta el vértice del lado norte de la Población Pilmaiquén y una línea imaginaria recta que llega hasta Huichahue, incluyendo la Villa Moser. El límite urbano hoy día sigue por el eje del camino a Huichahue y tomamos una línea imaginaria que incorpora a la Población Meza hasta el Río Cautín hasta el otro lado, esa es el área urbana hoy día que rige por el Plan Regulador 1983. El nuevo Plan Regulador incorpora todo lo que está consolidado hoy día de poblaciones, por el Sur en el caso del Villa Alegre hasta el Bypass, pero tomando la línea férrea o la calle de Villa Alegre si se quiere y el costado sur de la Villa Pilmaiquén hasta el costado sur de la Villa Pilmaiquén Oriente y tomando esta propiedad de un vecino que se incorporaría al límite urbano, y el límite sur de lo que es hoy día la Población Los Volcanes que hizo la constructora Pocuro, siguiendo por una línea imaginaria paralela al Bypass más o menos distante de 60 metros, hasta llegar al sector próximo de Huichahue. Lo que ocurre con estas poblaciones respecto al subsidio de localización, que es un tema que lo define las políticas del SERVIU o del Ministerio de Vivienda, el Decreto Supremo 174 habla de que la gente puede postular a una vivienda que tenga ciertas condiciones, por ejemplo próxima a un Centro de Salud, que tenga locomoción colectiva, que tenga urbanización, etc. y por ese tema de localización podría optar a un segundo subsidio, pero ese Decreto Supremo en alguna parte dice que tiene que estar esa propiedad o ese terreno tiene que estar dentro del límite urbano. Tengo entendido que ese Decreto Supremo en este año o este semestre queda obsoleto, creo que cambia la política de acuerdo con lo que dijo el Subsecretario de Vivienda....(cambio de lado cassette)...

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel,(cambio de lado cassette)....son estos hecho prácticos los que hacen la necesidad que esto se apruebe lo antes posible y que cuente la comuna con su Plan Regulador.

La Sra. Marcela Triviño, Profesional MINVU, hago un alcance, estoy en representación de nuestra SEREMI y tengo que decirlo, sólo comentar que hoy día Padre Las Casas se está rigiendo por la Zona F del antiguo Plan Regulador de Temuco cuando estaba vigente el Plan Regulador de Temuco, por lo tanto hoy en día el área urbana de Padre Las Casas solamente se rige por la Zona F, que es una zona que dice poco y nada digamos, en ese contexto la planificación que ese está haciendo hoy día para la comuna es de suma relevancia para nosotros como Ministerio, además está decir que un Plan Regulador comunal es un instrumento de planificación que por una parte orienta la inversión pública y también define la inversión privada, en la medida que las comunas tienen instrumentos de planificación las distintas instituciones el Estado pueden orientar sus inversiones y los privados pueden con certeza invertir en las comunas, de no ser así y eso está comprobado, eso bastante más dificultoso. Entonces, este estudio lleva seis años dando vueltas, entre que se cayó de la CONAMA en una oportunidad, se retomó por parte del Municipio con mucho esfuerzo y es un estudio que lleva seis años para aprobarse, es harto tiempo, tenemos que aprender de las experiencias que tenemos en las comunas de al lado, Temuco se demoró once años en aprobarlo, después de once años al día siguiente se empezaron a pensar las modificaciones, que es lo que uno pretende que pase, porque como bien dije al principio estos planes no son estáticos. Me ha tocado ver este estudio a través de varias administraciones y puedo dar fe que el estudio ha sido tratado en varios Concejos Municipales, en varias participaciones ciudadanas y lo que está planteando hoy día el Asesor Urbano es lo que nosotros revisamos como Ministerio y que ustedes como Concejo Municipal le dieron su Vº Bº, por tanto todas aquellas inquietudes y dudas en algún momento se subsanaron y eso quiero comentárselo también a los Consejeros, es un estudio que fue altamente concensuado por la comunidad, por el Concejo Municipal, están las actas dentro del legajo que se adjuntó al Core, por lo tanto ustedes como Consejeros pueden revisar que eso sí fue hecho; insisto la voluntad de nuestra SEREMI y del Ministerio en general es que estos planes sean aprobados lo más ejecutivamente posible para dar pie a nuevas inversiones y dar pie a nuevas acciones por parte nuestra como Ministerio y como de otros Ministerios.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera recordar el aspecto relevante que ha mencionado el Consejero Marcelo Carrasco, respecto a que estamos en el momento de tomar decisiones de orden político, ya las decisiones técnicas pasaron en su oportunidad, como bien se ha mencionado y reconocido por parte de la SEREMI, este Concejo ha trabajado con bastante prolijidad el tema, en ese contexto quisiera agradecer la disposición que han tenido los Consejeros al acudir a la Comuna de Padre Las Casas, tuve la oportunidad en su momento de ser vocera de un grupo importante de pobladores de la Comuna de Padre Las Casas, que esperan esperanzados de que se apruebe este Plan Regulador para poder

tener la oportunidad de tener su casa en la Comuna, y estamos hablando de alrededor de 1.500 a 1.800 familias, incluso hay algunos dirigentes que están acá, que también apoyaron la manifestación pública de la necesidad de dar celeridad este proceso y esto que está ocurriendo hoy día aquí en Padre Las Casas es una muestra de esta celeridad que se escuchó por parte de las autoridades regionales, así es que agradezco en particular la presencia de los Cores, la presencia de la SEREMI, porque efectivamente, en esa oportunidad manifesté que eran cuatro años de demora que tenía este proceso de actualización del Plan Regulador de Temuco, pero la verdad es que me acaban de corregir e informar que son seis años, eso significa que hay comités de vivienda que viene de allegados hace 6 ó 10 años, y que se han organizados en comités de vivienda con la esperanza de poder tener oportunidad a un subsidio de localización, que la única forma de obtenerlo es estando dentro del Plano Regulador. Por consiguiente, eso abre un espacio a un número importante de familias que van a obtener este subsidio de localización, apoyo del Estado para obtener su casa; por consiguiente el mensaje es por favor esto requiere celeridad, requiere por supuesto un análisis estricto, el que ustedes determinen, pero en definitiva lo que nosotros necesitamos, los padrelascasinos necesitan es la actualización del plano.

Para terminar, quisiera mencionar dos aspectos que han mencionado los Consejeros, uno el Consejero Hilario Huirilef, respecto al Convenio 169, efectivamente nosotros trabajamos con las comunidades en su oportunidad, pero no tengo claridad y me hago partícipe de ese informe jurídico que es necesario para tomar esta decisión, porque no tengo claridad respecto al procedimiento, si lo hicimos bien o lo hicimos mal, lo hicimos como mejor pensábamos que lo estábamos haciendo en ese minuto.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, hay que hacerlo de buena fe, como dice la Ley.

La concejala Sra. Ana María Soto, exactamente. Lo segundo que quisiera mencionar y que también lo mencionó el Consejero Manuel Aravena, respecto a que estos planos reguladores por supuesto que son dinámicos, nadie esperaba que tuviésemos un terremoto el 27 de febrero, años antes en el 2008 cuando nosotros como Concejo trabajamos, estaba Juan Eduardo como Concejal, Jaime Catriel como Concejal, trabajamos este Plan Regulador, esta actualización, entonces este es un tema dinámico, en ese contexto también me sumo porque efectivamente yo sé que el terremoto produjo modificaciones, sobre todo en nuestros suelos, en nuestros terrenos, lo que tiene que ver con las napas de agua o emplazamiento, lo hemos conversado en este Concejo, entonces sería interesante también tener ahí una actualización, pero no quiero y de verdad quiero dejar ese mensaje, sé que los colegas también lo transmiten de esa manera porque conocemos la realidad de la comuna, necesitamos esta actualización se aprobada lo antes posible, a pesar de que, también quiero plantear lo siguiente, sé que esto no va a ser la solución definitiva del crecimiento habitacional o la necesidad de crecimiento habitacional, no va a ser en definitiva porque efectivamente somos una comuna especial, estamos rodeada por

comunidades indígenas, protegidas por la Ley Indígena, por consiguiente en superficie no tenemos oportunidad más de crecimiento, es lo que nosotros vemos, a menos que el Estado establezca algún especie de acercamiento con las comunidades y haya diálogo, eso ya es resorte de otros sectores del Gobierno; crecimiento en altura complejo, lo he conversado informalmente por supuesto con los vecinos de Padre Las Casas y tienen mucho temor a vivir en departamento, entonces yo no veo una solución muy clara, hay mucho que conversar al respecto, lo primero es que se apruebe esta actualización del Plan Regulador y lo segundo es pensar seriamente en un tratamiento especial para el crecimiento de la Comuna de Padre Las Casas, concensuado con los vecinos, que pierdan los temores, pero tenemos que crecer, los padrelascasinos quieren vivir aquí en Padre Las Casas, no quieren irse a Labranza por ejemplo, entonces quiero dejar ese mensaje, gracias.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, informarles un poco que la política de todos los Consejeros Regionales, que somos 14 en total, es justamente salir a terreno, estar con las comunidades, con los Concejos Municipales en este caso, porque entendemos que este es un tema importantísimos, nuestra Comisión en este caso tiene a diferencia de los mensajes normales, que son a 30 días de resolución, 60 días porque entendemos que son temas más complejos, pero igual entendemos que también se necesita cierta celeridad, aclarar los puntos que no están quizás suficientemente claros y avanzar para que el último plazo que es Contraloría, que es el más largo, se pueda revisar muy rápidamente y para lo cual a los encargados de enviar este Plan Regulador que no haya ninguna coma, ninguna cosa que....porque o si no evidentemente que estas cosas se retrasan.

El concejal Sr. Jaime Catriel, este Plan Regulador nos va a dar soluciones a corto, mediano y largo plazo dentro de la Comuna y por lo cual llevamos bastantes años trabajando y que hoy día ya está a punto de ver la luz, quedan dos pasos más que seguir. Con respecto a que nos va a dar soluciones, por ejemplo aquí están incluidas comunidades que están aledañas a la zona urbana que hasta el día de hoy son prácticamente verdaderas poblaciones, yo creo que con esto, esas comunidades que están incluidas dentro de este Plano Regulador, en la zona urbana, van a poder darle solución a sus propiedades, partamos que la Ley Indígena no permite la subdivisión en menos de tres hectáreas. También tenemos problemas de conectividad y una de las que hoy día más nos afecta es la parte de Pilmaiquén, que Villa Alegre tiene un tramo, que solamente tiene una sola vía. También como Concejal quiero pedir que por favor nos apoyen y nos den la aprobación para que este Plan Regulador siga sus trámites que le falta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, decir simplemente que hoy día hablo en mi rol de Concejal, no obstante hay temas jurídicos que me reservo el derecho de poder en su momento resolverlos, pero desde el punto de vista de mi rol de Concejal y lo digo también responsablemente, coincido que este es un trabajo que se ha demorado varios años,

entiendo que hay que darle la celeridad del caso, en ese entendido voy a dar fe del trabajo técnico que se ha realizado por mucho tiempo, entiendo que hay una posición política de esta materia y yo en particular Presidente, veo que esto es un gran avance respecto de esta temática, para aquellos que nacimos en esta Comuna y que siempre vivimos al amparo de Temuco, esta es una forma de independizarse de Temuco y lo veo de esa forma, y también quiero que ese mensaje lo puedan tener los señores Consejeros, porque claro es un avance y también lo dijo la profesional de la SEREMI de Vivienda, en cuanto a que se regule de una vez por todas el territorio de la Comuna en ese sentido lo veo como avance y en ese entendido estoy dispuesto y solicito a que el tema se le de la celeridad que se requiere. Verdad que podemos tener muchas inquietudes respecto del Plan o del Plano, particularmente y lo planteo también, el tema de la conectividad interna, el tema de los terrenos especialmente pensando en los comités de vivienda, son temas importantes, entiendo que todo eso está tomado en el plano propuesto, entiendo también que hay las soluciones también técnicas para poder solucionar, pero este es un tema que va cambiando día a día, entonces esta solución que se propone hoy día muy capaz que para mañana no sea la que requiere el desarrollo para la Comuna. Presidente solicito formalmente darle celeridad al caso, me hubiese gustado sí y en eso coincido con don Sergio Sandoval, de haber tenido una reunión de un poco más de trabajo con la Comisión para ver temas puntuales, me parece que esto en honor al tiempo y en honor también a los temas que están pendientes en tabla, requería a lo mejor un tratamiento un poquito más específico, pero en el ánimo de poder avanzar en este tema tan importante para la Comuna, solicito Presidente de la Comisión ahora, dar y espero que así sea, la celeridad que se requiere para la aprobación de este Plan Regulador, lo digo también porque no sé en qué medida observaciones que se puedan plantear a este nivel de tramitación, puedan tener algún efecto en la modificación de lo propuesto por la SEREMI, entonces me parece que la discusión aquí, si bien pueden ser importantes capaz que el efecto que genere al final no tenga mucho sentido, gracias Presidente.

La Sra. Marcela Triviño, Profesional MINVU, aclarar que el plan fue ingresado a la SEREMI la última vez en enero de este año y fue aprobado por la SEREMI y va con informe favorable al Core, así es que por nuestra parte no hay ninguna otra observación, absolutamente ninguna, sólo hacer el hincapié que para nosotros es necesario que los instrumentos de planificación sean aprobado con la máxima celeridad porque o si no se desactualizan.

El Consejero Regional Sr. Hilario Huirilef, cuando hice la primera intervención Presidente, en ningún minuto dije que iba a estar en contra del proyecto, que iba a votar en contra, sólo y lo reitero en la comisión, hacer una modificación a la propuesta porque en realidad había solicitado la posibilidad de que tuviésemos como acuerdo de la comisión; señalar que voy a estar disponible votar a favor teniendo a la vista un informe de Jurídico que señale que este Consejero no tiene responsabilidad alguna respecto del Convenio, ahí el Abogado establecerá los procedimientos, pero si a mí me garantizan que efectivamente no tengo ninguna responsabilidad respecto si eventualmente no pudiese haberse cumplido el Convenio, con

eso mi voto va a estar disponible, de otro modo no lo va a estar porque hay ciertos procedimientos jurídicos, que es mi opinión, que pudiesen eventualmente no cumplirse, entonces no quiero en la eventualidad estar ahí entre medio de situaciones y dando explicaciones, gracias.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco, lamento que los Concejales no hubiesen tenido el tiempo para esta sesión, para haber debatido en más profundidad el tema, me interesa la opinión de ellos respecto del proyecto ya terminado, porque efectivamente tal como dice el Alcalde, lo otros pasos se cumplieron o sino no estaríamos en esta instancia, pero tampoco en el sentido me parece bien que el Ministerio de Vivienda, ellos tiene su tiempo y se los respeto, pero también déjennos y respeten los tiempos nuestros, porque así como ustedes profundizaron, trabajaron, abordaron todo lo que tiene que ver con este plan, a nosotros nos llegó hace pocos días y nos llega una carpeta con invitaciones, con mapas, con insumos, y primera aproximación que tengo al Plan Regulador es la información que nos entrega el señor por parte de acá del equipo municipal, aprovecho a dar las gracias por esa información, por lo tanto es importante, no es menor un Plan Regulador, y creo que nunca hemos votado en contra de un Plan Regulador como Consejo, llevo hartos años en el Consejo Regional y creo que nunca hemos votado en contra de un Plan Regulador Comunal, de un Intercomunal votamos una vez en contra porque iba en contra de lo que las comunas lo estaban estableciendo, de los Concejos Municipales, por lo tanto siento que hoy día es una oportunidad de debatir y conversar con las autoridades, con el Alcalde, con los Concejales, que son las autoridades de turno que fueron electas democráticamente en el caso de Padre Las Casas, y esa es al menos la opinión que me interesa conocer y no es menor el informe jurídico Alcalde, estimados Concejales, porque al final ustedes como Cuerpo Colegiado y nosotros también como Consejo, tenemos responsabilidades una vez que estos planes se aprueben. No nos olvidemos que en tiempos anteriores tuvimos que enfrentar un proceso en la Corte de Apelaciones por demanda interpuesta por particulares que se vieron afectados dentro de la aprobación de un Plan Regulador, por eso yo creo importante antes de tomar la decisión, porque tenemos tiempo, porque en eso Presidente de la Comisión, si tenemos que tener una tarde más de trabajo con los Concejales, con el Alcalde, para profundizar más en detalle lo que ya está establecido y tener el informe de Jurídico, yo tengo toda la disponibilidad del tiempo para poderlo hacer porque de esa forma, en forma mancomunada, entre las autoridades locales que fueron electas democráticamente y nosotros podemos sacar un buen Plan Regulador y lo voy a votar a favor, pero me interesa tener en conocimiento lo que estamos votando, con todos los antecedentes arriba de la mesa y en eso también valoro lo que algunos Concejales han manifestado.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, agradecemos la posibilidad de haber escuchado y haber sesionado esta Comisión hoy día en Padre Las Casas, en el seno de su Concejo Municipal, como audiencia pública, recordarles que esta es una audiencia formal, que para los efectos de poder aprobar este Plan Regulador requiere haberlo hecho de esta

forma, y también informar que el Ordinario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es del 03 de marzo y el mensaje del Ejecutivo es del 01 de abril, o sea, tenemos el plazo suficiente para verlo y la idea es que estemos todos conformes y trabajemos todos por Padre Las Casas y le damos las gracias al Concejo Municipal y al señor Alcalde y le damos la palabra para cerrar esta reunión en el caso nuestro por lo menos.

El señor Alcalde, agradecer primeramente a Gustavo Kausel como Presidente de la Comisión de Planificación y Seguimiento, a los Consejeros que estuvieron con nosotros, si bien no estoy de acuerdo con algunos de los temas, primero agradecerles que vinieron a esta Sesión, que vengan a terreno y vean la realidad de nuestra Comuna, pero no quiero dejar de decir con respecto a lo que señala el Consejero Marcelo Carrasco, en el sentido de que aquí hay etapas, entonces ustedes son la tercera etapa de la aprobación del Plan Regulador y después viene la cuarta que es la Contraloría, nosotros como Concejo Municipal aprobamos el Plan Regulador, entonces ya se hicieron esos pasos, entonces yo tengo la mejor disposición, si la Comisión Presidente quiere contar conmigo como Alcalde, me imagino que nuestros Concejales también van a estar con la mejor disposición, pero no mezclemos los procesos, o sea, nosotros como Concejo Municipal de Padre Las Casas aprobamos el Plan Regulador, se pasó ya por el MINVU, ahora por el Consejo y después le toca a la Contraloría, entonces si nosotros pretendemos de nuevo hacer consultas, con mucho respecto lo digo Consejeros, vamos a atrasar esto, hoy día tenemos una urgencia de contar con este Plan Regulador, así es que yo creo que hay que respetar los pasos que se hicieron. Pero insisto que si ustedes como Comisión quieren la presencia nuestra, de todas maneras feliz de participar, y sí quiero referirme a lo importante para nosotros como Municipio, Concejo Municipal, contar con nuestro Plan Regulador, porque hoy día al no tener este plano estamos muy desordenados y son muchas las consecuencias que tenemos que vivir a diario por no contar con nuestro Plan Regulador, así es que agradecer la presencia de los Consejeros nuevamente.

El Consejero Regional Sr. Gustavo Kausel, muchas gracias señor Alcalde, aprovecho a decirle que evidentemente esta Comisión posterior a esta reunión va a sesionar en forma privada y vamos a tomar las providencias del caso para agilizar de acuerdo a lo que ustedes estimen y a aprobar de la mejor forma este Plan Regulador tan importante para Padre Las Casas y la intercomuna.

Siendo las 13:34 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 13:55 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria con la ausencia del concejal Sr. Raúl Henríquez quien por razones de obligaciones en el Gobierno Regional debió retirarse.

6 b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011"

La Unidad Ejecutora, Administración Municipal, del Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, ha solicitado la suplementación en M\$20.000 al citado Programa, con el objeto de proveer de disponibilidades presupuestarias para la contratación de servicio de traslado de material pétreo, que permita una mayor eficiencia, avance y cobertura del Programa.

Para estos efectos, la Comuna comprende tres macro sectores: Huichahue, Maquehue y Niágara. Desde el año 2009 a la fecha se han rípiado 124,1 Km., lo cual resulta claramente insuficiente para la gran demanda (cerca de 300 solicitudes) y cantidad de Km. de caminos rurales existentes en la Comuna.

Actualmente los tres camiones municipales se encuentran trabajando en el sector de Niágara, dejando sin cobertura a los sectores de Huichahue y Maquehue, los cuales se espera cubrir con el servicio de traslado de material pétreo propuesto, mejorando de esta forma la situación de los caminos antes de la época invernal. Los recursos provienen de provisión presupuestaria de proyección de gasto para contratación de servicio de funcionamiento interno que finalmente no se llevará a cabo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, la cual traslada recursos del Área de Gestión 01 Gestión Interna al Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, según se indica:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 20.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 20.000.-

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 20.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 20.000.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo problemas en aprobarla, pero sí me gustaría un par de aclaraciones, estamos contratando el traslado, esto significa que vamos a contratar cuántos camiones, cuántos m², por cuánto tiempo.

El señor Alcalde, vamos a contratar cuatro camiones, la idea es licitar el camión con el chofer, con el petróleo, con todo, el servicio completo y la idea es ayudarnos en el traslado de material para distribuir en los distintos lugares, por dos meses...no sé el tema técnico cuántos m² serán, pero pedí cuando hicimos esta modificación que al licitar consideremos el máximo de vueltas, pero está diseñado para apoyar en el primer mes en Niágara y después como dice la modificación, llegar a otros lugares, porque en Niágara estamos muy atrasados en el tema de caminos.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, solamente acotar ante la consulta del Concejal que el arriendo de camiones se considera a una relación en este minuto en Niágara, un 5% de atenciones el que tenemos, el total de necesidades que tiene Niágara y la distancia media de transporte son 20 Km. desde el pozo hacia el punto de ripiadura de camino, lo que significa que los camiones en el día, en condiciones normales, sin sufrir pannes ni ningún otros eventos que pudieran retrasar, son cuatro vueltas diarias, a una relación de 6 a 8 cubos dependiendo si el material está húmedo o más pasado de agua, si ha llovido o no, pero diariamente el camión se pretende que rinda alrededor de 30 cubos en promedio diario, considerando Niágara la vuelta son 20 Km. de ida y 20 Km. de vuelta, son cuatro viajes normales, en condiciones normales de luz y de seguridad también.

El señor Alcalde, ¿cuántos cubos hace un camión?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, estamos viendo entre 6 y 8 cubos en esta licitación Alcalde, dado las características del radio de giro que también tienen los caminos, no se pueden colocar camiones con carro muchas veces, porque los puentes, la alcantarillas también revientan, son M\$2.500 aproximadamente el presupuesto mensual por camión, que es el equivalente a un camión aljibe que es lo que tenemos contratado...son cuatro camiones por dos meses.

El señor Alcalde, en el Concejo anterior les conté que cuando fuimos a Champulli hay una persona que vive en una especie de loma donde no puede subir el furgón escolar, es un tramo como de 150 metros, entonces la idea es con estos camiones complementarnos con las solicitudes porque la prioridad y eso se lo hemos dicho a las comunidades, el proyecto que tenemos como Administración es hacer el máximo de caminos en forma pareja para todos los

sectores rurales, pero también vienen estas situaciones, entonces para enfrentar estas situaciones de ir a Maquehue y arreglar ese tramo, necesitamos tener más camiones, entonces en un primer mes nos vamos a poner al día con Niágara y en un segundo mes esperamos ir a hacer todo lo que está afuera del sector de Niágara. Por qué dos meses y no más meses, porque por la reunión que tuve con el SEREMI de Obras Públicas es que el próximo PDI lo vamos a administrar nosotros, son 35 Km., con eso la idea que tenemos como Municipio es que al administrar eso es que en vez de hacer 35 Km. ojalá llegar a 70 Km. o a 100 Km. y estamos hablando de más o menos M\$500.000, por eso lo estamos pidiendo sólo por dos meses. ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, pese a ser materia nueva voy a votar favorablemente, me parece una muy buena iniciativa la que usted está proponiendo al Concejo Municipal, me gustaría encarecidamente pedirle que una vez ya licitado y ya prestándose el servicio a la Municipalidad, se presten atención a las comunidades indígenas como la que estuvo en el Concejo Municipal anteriormente y algunas otras que están desde hace mucho tiempo solicitando el ripiado, frente a otras que se han solicitado mucho después, con menos de un año de antelación y se han ripiado igual, eso me gustaría que de alguna u otra manera se pudiese subsanar esa problemática, pero mi voto va a ser favorable Presidente.

El señor Alcalde, la idea de eso es complementar las necesidades que tenemos hoy día.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, estoy dispuesto a aprobar esta iniciativa que va en beneficio de distintas comunidades que existen dentro de nuestra comuna, pero sí también volver a reiterar que los camiones que actualmente están trabajando en Niágara hagan el trabajo en la Comunidad Cacique Nahuelcheo Nahuelpán.

El señor Alcalde, sí, vamos a considerar eso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011", por un monto de M\$20.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2011", por un monto de M\$20.000.-

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Indemnización Docente

Por receso aprobado por el Ministerio de Educación de la Escuela de Remolinos, se produce supresión de horas, correspondiendo Indemnizar a la Docente Anne Gómez Seguel, cuyos recursos previstos en el Presupuesto de Educación año 2011, deben ser traspasados a la Cuenta correspondiente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.01	Personal de Planta	<u>M\$ 10.590.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.590.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

23.01	Prestaciones Previsionales	<u>M\$ 10.590.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.590.-

El señor Alcalde, ¿alguna duda con respecto a esta modificación? Una persona que hay que indemnizar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Indemnización Docente, con el objeto de indemnizar a la Docente Anne Gómez Seguel, por un monto de M\$10.590.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Indemnización Docente, con el objeto de indemnizar a la Docente Anne Gómez Seguel, por un monto de M\$10.590.-

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes"

A objeto de contar con disponibilidad presupuestaria en la Cuenta respectiva, que permita el otorgamiento de Premio, consistente en Calzado, a la Pareja de Cueca ganadora del Campeonato Comunal de Cueca 2011; se precisa reasignar el presupuesto del Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes", del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Cabe hacer presente que la Pareja Ganadora del Comunal de Cueca, representará a la Comuna en el Campeonato Provincial, Regional y/o Nacional, si es el caso.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24.01.008	Premios y Otros	M\$ 104.-
	Sub Total:	M\$ 104.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 104.-
	Sub Total:	M\$ 104.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente me gustaría tener conocimiento respecto a qué categoría es y a qué campeonato están representando los cuequeros, que es una rama tan diversa que se hacen tantos campeonatos como los de fútbol, que la verdad es que después va a venir otra pareja, otra pareja y...

El señor Alcalde, este es un Campeonato Comunal que te lleva al Campeonato Nacional, el año pasado salimos vicecampeones nacionales en el Nacional de Arica, y este Campeonato que se hizo el día sábado, consiguió clasificar la pareja que va a ser nuestra representante de la Comuna, la categoría no la tengo muy clara, parece que es juvenil; después pasamos a la regional...

El concejal Sr. Alex Henríquez, comunal después provincial, después viene el regional.

El señor Alcalde, claro, comunal, provincial, regional y después el nacional.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes, con respecto a lo que consulta el Concejal, primero es la competencia comunal, provincial, regional y después la Nacional si es que quedamos clasificados.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente en ese entendido, solamente hubo una pareja competidora la que ganó en esta categoría, la comunal, porque en ese entendido debieron haber otras que ganaron el campeonato comunal en las otras categorías, Adultos.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, hay otros ganadores también de diferentes líneas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y a ellos también se les va a apoyar con zapatos?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para explicar un poquito el cambio de la cuenta, lamentablemente "Premios y Otros" es solamente "Premios y Otros", ahora la glosa presupuestaria señala que tiene que estar bien identificado cuando se entrega un recurso material a apoyo, en este caso la glosa dice "Calzado", si nosotros entregamos como premio calzado, tiene que ir en la glosa "calzado". Se va a entregar a las parejas ganadoras este premio de calzado.

El señor Alcalde, es a las parejas no a la pareja juvenil.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, a las parejas en las distintas categorías.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahora queda más claro, porque aquí sale como si fuera una pareja y no a todas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$104, con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el otorgamiento de Premio, consistente en Calzado, a la Pareja de Cueca ganadora del Campeonato Comunal de Cueca 2011.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$104, con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita el otorgamiento de Premio, consistente en Calzado, a la Pareja de Cueca ganadora del Campeonato Comunal de Cueca 2011.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Minuta Rectificatoria Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal.

Antecedente:

Con fecha 11 del presente mes, se presenta al Concejo Municipal, Minuta que modifica el Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2011, cuya copia se adjunta. Por error involuntario ésta debe ser corregida de la siguiente forma:

Donde Dice:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.730.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 150.-
24.01.008	Premios y Otros	<u>M\$ 100.-</u>

		Sub Total:	M\$ 1.980.-
Debe Decir:			
<u>Cuentas de Gastos que Disminuyen:</u>			
22.01	Alimentos y Bebidas		M\$ 1.670.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 60.-
22.07	Publicidad y Difusión		M\$ 150.-
24.01.008	Premios y Otros		<u>M\$ 100.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.980.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 11.04.2011, que modifica el Programa "Apoyo a la Discapacidad 2011" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2011.

El señor Alcalde, aquí fue un error involuntario, solamente

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo para mayor información porque la disponibilidad mía es aprobarlo ¿esto va dirigido a todos los discapacitados de la Comuna, los Talleres?

El señor Alcalde, es el programa de discapacidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso involucra a todos los discapacitados de la Comuna.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, a todos los que están participando en los talleres de la Comuna, lo que pasa es que se hizo una reunión con la directiva y con la Asamblea para pasar esta modificación, que ellos estuvieron de acuerdo y ellos pidieron estos cursos, estos talleres.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que son cuatro ¿llegaron las cuatro directivas?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, llegaron los cuatro documentos anexos dentro de la solicitud de modificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, **Donde Dice:** Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 1.730; 22.07 Publicidad y Difusión M\$150; 24.01.008 Premios y Otros M\$100; Sub Total: M\$1.980. **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22.01 Alimentos y Bebidas M\$1.670; 22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$60; 22.07 Publicidad y Difusión M\$150; 24.01.008 Premios y Otros M\$100; Sub Total: M\$ 1.980. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, **Donde Dice:** Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 1.730; 22.07 Publicidad y Difusión M\$150; 24.01.008 Premios y Otros M\$100; Sub Total: M\$1.980. **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Disminuyen: 22.01 Alimentos y Bebidas M\$1.670; 22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$60; 22.07 Publicidad y Difusión M\$150; 24.01.008 Premios y Otros M\$100; Sub Total: M\$ 1.980. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Asignación Variable Desempeño Individual

Según lo dispuesto en el Art.17 de Ley N°19.933, desde el Ministerio de Educación, se han percibido recursos correspondientes a la Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 8 Docentes de 5 Establecimientos del Sistema de Educación Municipal: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Colpanao, y Chomío.

Razón por la cual, se hace necesario incorporar los citados fondos al Presupuesto (Ingresos y Gastos), del Departamento de Educación Municipal año 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 899.-
	Sub Total:	M\$ 899.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 842.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 57.-

Sub Total: M\$ 899.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 8 Docentes de 5 Establecimientos del Sistema de Educación Municipal: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Colpanao, y Chomío, por un monto total de M\$899.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual, que beneficia a 8 Docentes de 5 Establecimientos del Sistema de Educación Municipal: Darío Salas, Metrenco, Licanco, Colpanao, y Chomío, por un monto total de M\$899.-

PRESUPUESTO SALUD

Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo

Se precisa ingresar al Presupuesto 2011 del Departamento de Salud, recursos correspondientes a Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo establecida en la Ley N°19.813, que favorece al personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley N°19.378. Dicha asignación está asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud, con un componente base y otro variable.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de la citada Ley, la asignación se pagará en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año. Para el año 2011, de acuerdo a cálculos respectivos el monto anual alcanza a M\$255.878.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 255.878.-
	Sub Total:	M\$ 255.878.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 216.688.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 39.190.-
	Sub Total:	M\$ 255.878.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, sólo quisiera acotar que estos son ingresos que vienen del Ministerio de Salud respecto a metas cumplidas el año anterior, son las metas del año 2010 que se cumplieron, es

para todos los funcionarios y viene estipulado el nombre y el monto que viene destinado a cada funcionario desde el Ministerio, no tiene ingerencia la administración municipal más que el ingreso al Concejo y la distribución porque viene todo estipulado.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo establecida en la Ley N°19.813, por un monto de M\$255.878.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo establecida en la Ley N°19.813, por un monto de M\$255.878.-

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Asignación Excelencia Académica I Trimestre

A objeto de dar cumplimiento al pago correspondiente a la Asignación de Excelencia Académica I Trimestre año 2011, se precisa modificar el Presupuesto de Educación, que permita incorporar los Ingresos y su correspondiente aplicación en los Gastos.

Esta Asignación beneficia a docentes de 4 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria que se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 5.118.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.118.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 3.143.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.714.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 261.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.118.-

La concejala Sra. Ana María Soto, consulta Alcalde para información nada más, todos sabemos que se produjo una modificación al Estatuto Docente, ¿estas modificaciones todavía obedecen a la dinámica del Estatuto Docente antiguo o ya está entrando en vigencia el actual?

El señor Alcalde, este es el antiguo.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿es el antiguo todavía?

El señor Alcalde, sí, esto también es 2010.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Asignación de Excelencia Académica I Trimestre año 2011, por un monto de M\$5.118. Esta Asignación beneficia a docentes de 4 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala, Modificación Presupuestaria, Asignación de Excelencia Académica I Trimestre año 2011, por un monto de M\$5.118. Esta Asignación beneficia a docentes de 4 Establecimientos educacionales municipales de la comuna: Escuela Licanco, Colpanao, Laurel Huacho y Fundo Maquehue.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Adquisición Bus, Municipalidad de Padre Las Casas

Para dar respuesta a la gran demanda por servicios de traslado de la Comunidad Organizada, especialmente de Adultos Mayores, de Discapacitados, Talleres Laborales, Clubes Deportivas, Juntas de Vecinos, entre otras, se ha priorizado la adquisición de un Bus, el cual además, atenderá los requerimientos del Municipio en sus labores propias.

Se proyecta la adquisición de un Bus con una capacidad de 28 asientos, con características técnicas adecuadas a las condiciones climáticas y de terreno, tanto dentro como fuera de la Comuna. Cotizado éste en el Portal Mercado Público, tiene un valor de M\$42.500, y su financiamiento provendrá de recursos del Saldo Inicial de Caja 2011.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 42.500.-
	Sub Total	M\$ 42.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.03	Vehículos	M\$ 42.500.-
	Sub Total:	M\$ 42.500.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta: ¿M\$42.500 puesto aquí en la Comuna?

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente. Debo indicar que en la cotización que se hace en el Mercado Público es por Convenio Marco y en él están incluidos los fletes de acuerdo a la Región.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente en ese entendido, la compra no se hace a través de licitación pública, ¿se hace compra directa?

El señor Mauricio Vial, Secpla, el Mercado Público está adscrito a la Ley de Compras Públicas, por lo tanto es una licitación a aquellos oferentes que participaron del Convenio Marco, para llegar a hacer Convenio Marco tuvieron que hacer una licitación, es un convenio que hace el Estado con los distintos oferentes a nivel nacional.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero la adquisición del bus en particular, una vez aprobado la Modificación Presupuestaria que nos están presentando, administrativamente qué corresponde, cómo lo van a hacer.

El señor Mauricio Vial, Secpla, compramos directamente en el Convenio Marco, se hace un contrato, el cual tiene que pasar al Concejo igual como pasara cualquier licitación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, compra directa entonces.

El señor Mauricio Vial, Secpla, es una compra directa por medio del Portal del Mercado Público.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Adquisición Bus, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$42.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Modificación Presupuestaria, Adquisición Bus, Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$42.500.-

6 c) Autorización Contrato Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I Comuna de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, es el contrato referido a la Propuesta Pública N°19/2011: "Construcción Y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 31.03.2011, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 07.04.2011.

Presupuesto Disponible: \$27.000.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Mariela I. Fonseca Soldan	Oferta Aceptada
2.- Sociedad Constructora COPERHUA Ltda.	Oferta Rechazada
3.- Eduardo A. Auger Torres	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1.- Mariela Fonseca S.	\$ 23.553.539.-	25 días corridos
2.- Eduardo Auger T.	\$ 26.461.700.-	45 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene doña Mariela Fonseca Soldan, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 19/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", al oferente Mariela Fonseca Soldan, por la suma de \$23.553.539, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 25 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no tengo ningún problema en aprobarlo, pero son áreas verdes, ¿están identificadas dónde?

El señor Mauricio Vial, Secpla, son las áreas verdes que están aquí en Maquehue, vamos a intervenir después el Parque.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 19/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", al oferente Mariela Fonseca Soldán, por la suma de \$23.553.539, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 25 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 19/2011 "Construcción y Habilitación de Áreas Verdes y Juegos Infantiles I, Comuna Padre Las Casas", al oferente Mariela Fonseca Soldán, por la suma de \$23.553.539, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 25 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 d) Autorización Contrato Adquisición de Fármacos Consultorios.

La señora Secretario Municipal, se trata de la autorización para celebrar el contrato referido a la Propuesta Pública N°16/2011: "Adquisición de Fármacos para Consultorios dependientes del Departamento de Salud, Comuna de Padre Las Casas".

Según consta en el acta de apertura electrónica a través del Portal Mercado Público, fueron aceptados para evaluación seis oferentes por presentar todos los documentos solicitados.

Revisados los antecedentes por la Comisión Evaluadora, se propone adjudicar a los siguientes oferentes: Laboratorio Silesia S.A., Rut: 91.871.000-0, por un monto de \$26.331.130, impuestos incluidos y Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., Rut: 77.456.870-0, por un monto de \$3.869.880, impuestos incluidos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, mi pregunta es, sin desmerecer a la comisión evaluadora ni mucho menos, pero como se trata de medicamentos, mi pregunta no es respecto de la evaluación que hicieron, sino que por qué no se incorpora a un profesional del área, porque me imagino, corrijame usted en su calidad de médico, que entre un laboratorio y un oferente habrá diferencia en algún fármaco, en calidad supongo, según laboratorio u oferente y otro.

El señor Alcalde, seguramente aquí participó indirectamente antes de hacer la propuesta el Químico Farmacéutico, Sergio Hernández. Ahora, el primer Laboratorio que está en la lista es Pfizer Chile S.A. y es muy caro, sin ver la propuesta porque no la he visto, me imagino que cobró el triple; Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., no la conozco; Instituto Sanitas S.A. son bastante económicos esos medicamentos; Chemopharma S.A. también son económicos; Laboratorios Silesia S.A. es económico y tiene buena calidad, sin ver la propuesta, pero vi que eran antibióticos, y pensando que son antibióticos entonces me imagino que aquí se vio más que nada la parte de cuánto costaba la compra de estos medicamentos y yo creo que también tienen que haber visto la calidad del laboratorio y la experiencia. El Laboratorio Silesia S.A. es un laboratorio de buena calidad y de los económicos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, que me pueda orientar, no conozco mucho la materia, hay medicamentos que vienen directamente, que se compra en la Cenabast y estos son con presupuesto del área de Salud...con Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde, a la Central de Abastecimiento también le compramos con Presupuesto Municipal. Hoy día se está eligiendo comprar.....estos medicamentos por ejemplo el Amolex está dentro del Plan Auge en el tratamiento de las neumonías, aquí se supone que estamos comprando esto para asegurar el stock y no depender si hay o no en la Central de Abastecimiento, pero si al comprar en la Central de Abastecimiento o en un Laboratorio X como este, igual nosotros compramos, o sea, la Cenabast no nos regala los medicamentos, es una compra igual ¿alguna otra consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°16/2011: "Adquisición de Fármacos para Consultorios dependientes del Departamento de Salud, Comuna de Padre Las Casas" con los siguientes oferentes: Laboratorio Silesia S.A., Rut: 91.871.000-0, por un monto de \$26.331.130, impuestos incluidos y Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., Rut: 77.456.870-0, por un monto de \$3.869.880, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°16/2011: "Adquisición de Fármacos para Consultorios dependientes del Departamento de Salud, Comuna de Padre Las Casas" con los siguientes oferentes: Laboratorio Silesia S.A., Rut: 91.871.000-0, por un monto de \$26.331.130, impuestos incluidos y Sociedad Comercial Exportadora y de Inversiones Socosep Ltda., Rut: 77.456.870-0, por un monto de \$3.869.880, impuestos incluidos.

6 e) Aprobación Meta Colectiva Año 2011, Funcionarios Planta y Contrata.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, buenas tardes, de acuerdo con la Ley 19.803, en su Artículo 9 que establece una meta colectiva. Ahora bien, en una reunión del año pasado, porque esta meta es para pagarse este otro año si se cumple, hubo acuerdo que todos nos hiciéramos un examen preventivo, porque entendemos que el capital mayor que tiene cualquier entidad es el capital humano, en la medida que nosotros estemos bien, la cosa anda bien. Lo otro, también es que cuesta mucho que uno vaya al médico y cuando se decide hacerlo es demasiado tarde(cambio lado cassette)...sobre eso mismo, así se lo planteamos al señor Alcalde en diciembre del año pasado, conversamos con él y se llegó al acuerdo como Meta Colectiva para el año 2011, el cumplimiento de un examen de medicina preventiva en las damas de mamas y en los varones un examen de próstata (antígeno).

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas: me imagino que el examen preventivo de mamas se refieren ustedes a la mamografía respectiva.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, y también el de próstata entiendo que es de sangre para que se queden tranquilos los varones. La consulta es: me imagino que existirá alguna normativa, porque veo que aquí veo que quedan una vez más fuera los funcionarios a honorarios.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, como esta es una meta colectiva que tiene que ver con personal de acuerdo a la Ley 19.803, con personal de Planta y Contrata, ojalá fuéramos todos, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿y tampoco es permitido a través de la reglamentación local?

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, lamentablemente el honorario no tiene la calidad de empleado público y está muy desvalido en ese aspecto, habría que verlos con los Parlamentarios para ver la situación de los honorarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, que sean funcionarios públicos igual porque trabajan igual.

La concejala Sra. Ana María Soto, la última consulta tiene que ver con la Asociación Chilena, me imagino que aquí hay un convenio establecido con la cantidad de funcionarios que se van a realizar los exámenes, ¿se sabe eso todo previamente? ¿Hay una calendarización?

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, tenemos contacto con la ACHS en ese aspecto, quizás en la parte de mamografía tiene un costo, eso es caro, pero en convenio con la ACHS los costos se reducirían.

La concejala Sra. Ana María Soto, porque me llama la atención porque ustedes manifiestan acá que en su defecto se suplirán estos exámenes preventivos con el personal del Depto. de Salud del Municipio, es necesario pero no tenemos mamógrafo en la Comuna.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, tengo que aclarar ese aspecto, en lo que es examen preventivo, lo que implica sacarnos sangre, eso perfectamente se puede hacer a través del Depto. de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, más allá de que me resulte un poco jocosa o tome para la risa la meta colectiva de la Asociación de Funcionarios, la verdad que me genera un poco de inquietud, porque más que meta colectiva para mejoramiento de la gestión de la calidad de los servicios que entrega esta repartición pública debiera darse una meta colectiva en otros ámbitos, con indicadores y verificadores claros, como por ejemplo, disminuyamos la cantidad de reclamos en tal repartición pública, pero esto es como estar pagándote un bono por hacerte un examen que es parte de mi autocuidado personal.... tengo que hacer mis exámenes y estar imponiéndole algo a una persona para que tenga un autocuidado personal y más encima pagarle por el bono, o sea, me genera un poco de ruido dentro de las funciones cognitivas de cómo uno piensa en este pensamiento líneas que uno tiene, me genera un poco de quiebre ¿no pudieron pensar en otra meta colectiva que mejore realmente la calidad de la gestión municipal? Porque esto va directamente relacionado al autocuidado de los funcionarios.

El señor Alcalde, lo que pasa es que hay otras metas que se llaman institucionales y esas son las que van dirigidas al Mejoramiento de la Gestión; ahora, cuando me plantearon la meta colectiva, encuentro que como idea es muy buena, creo que el ver cómo está tu salud es muy importante y también tiene que ver con tu calidad de trabajo y me pareció adecuada. Hay mucha gente y lo puede ratificar después Ana María como Matrona, el cáncer de mama no se siente, no

duele y si le vamos a dar la posibilidad a un número importante de funcionarias de la Municipalidad que se hagan el examen, creo que es importante, así como nosotros hacemos campañas para nuestros usuarios de los Consultorios, hacemos campañas en el campo para prevención, en este caso el cáncer de mama que es un cáncer que mata a mujeres muy joven, por qué no hacerlo en nuestra casa, creo que fue una muy buena meta y sí estoy de acuerdo que tienen que haber otras metas, que son las metas institucionales, esas siempre van dirigida a nuestro mejor servicio, pero en este caso ellos han tenido metas colectivas muy importante otros años, recuerdo un año que se dieron materiales para construcción, se dieron colchonetas, entonces que esta vez piensen en algo para los funcionarios, me parece muy bien y los felicito que se preocupen de su salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para finalizar, existe un acta tomada por la Asociación de Funcionarios, de acuerdo a esta meta colectiva.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, efectivamente, no la ando trayendo acá, pero se la puedo hacer llegar.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo aportar dos aspectos, efectivamente es muy importante en Chile, se muere cada ocho horas una mujer de cáncer de mamas, esa es la realidad nacional, y discrepo un poquito con la opinión de Alex, yo creo que invertir en recurso humano es fundamental en toda institución, así es que estoy absolutamente de acuerdo en la meta colectiva.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, la verdad es que no estoy convencido de lo que usted me está planteando, no estoy discutiendo la importancia ni la relevancia del tema en la perspectiva que lo señala Ana María, no discuto eso, yo creo que uno puede agregarle bastantes argumentos más, el tema para mí es la forma en que la pensaron, porque estoy de acuerdo que una Asociación me diga mira queremos como meta colectiva apuntando a la salud de los trabajadores, perfecto, pero yo le tendría que decir bueno si quiere que le apruebe esto demuéstreme que aquí usted tiene un problema, porque le podría decir también y por qué no, también soy funcionario público, por qué no me señalan cuántas personas con diagnóstico, no sé, que hoy día están presentando licencias médicas al Municipio, y ese es nuestro problema porque para establecer una meta tengo que detectar cuál es el problema, no quiero enredarme, pero no quiero entrar al fondo que tú planteas Anita, sino que tan sólo decir, bueno es una realidad por cierto, pero cuántas personas lo están sufriendo, no lo sabemos ¿no será más importante ver el tema del estrés laboral? ¿no será más importante ver todas las personas que digitan respecto de las tendinitis que hay? Entonces yo trabajo en un servicio público y estos son temas que se ven a través de las unidades que tiene el Ministerio de Prevención de Riesgos, esto no lo he visto, pero sí ha habido metas en esa perspectiva,

para el tema de las tendinitis, el tema de los accidentes laborales y una serie de otras cosas más, el uso de las medidas de seguridad que uno tiene que tener como trabajador, o sea, no discuto el tema de fondo, pero no me parece cómo lo han planteado y quiero decirselo así de franco.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, quiero señalar que partí diciendo que el capital humano es lo más importante que tenemos, bajo ese aspecto lo hicimos. Ahora, enfermedades hay muchas, tal como dice usted, estrés, tendinitis, etc., soy parte del Comité Paritario y para eso tenemos convenio con la ACHS y tenemos sistemas como para mejorar eso, de hecho tenemos instalado algunos planes de ergonomía, está solucionado esa parte, pero esto nos preocupa mucho, por algo son exámenes preventivos, es muy importante.

El señor Alcalde, lo que dice Wilfredo es muy importante, es el sostén de la propuesta, que es para complementar sus exámenes preventivos, las tendinitis, las enfermedades laborales las pueden ver a través de la Achs, pero agregaría algo más Sergio, igual entiendo tu posición, pero recordemos que esta es una meta colectiva y que los mismos funcionarios se proponen, de la cual me hicieron partícipe al expresar cuál era y encontré que era bastante adecuada y es una meta de ellos, entonces no encuentro los argumentos para decir que estaba mal fundamentado o no, porque es su propuesta. Se llama propuesta colectiva porque ellos a través de sus bases manifiestan lo que quieren hacer y hoy día lo está presentando la Directiva, entonces no me parece más justificación que es la meta que ellos se propusieron y que la Administración estuvo de acuerdo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estoy de acuerdo de aprobar la iniciativa que tienen los funcionarios, en el fondo aquí va a ver un diagnóstico de cuál es la situación en cuanto a estas dos enfermedades con respecto a nuestra gente que trabaja en el Municipio y yo creo que también va a ser una forma de prevenir si está alguien complicado, como ellos mismos plantean uno va al médico cuando prácticamente ya no hay solución y esto va a verificar también un tema de licencias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me imagino que usted tiene que hacerse como funcionario público de la Municipalidad el examen.

El señor Alcalde, por supuesto, siempre participo en la metas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, más allá Presidente, entiendo las razones que están presentando la Asociación y entiendo también su fundamento, pero nunca ni siquiera el Gobierno, ni el Estado ha subvencionado a ninguna

madre de Chile, ni le ha entregado un incentivo para que se hagan sus exámenes de mamas, nunca, a través de la plata, este es un tema netamente de autocuidado, pero sí concuerdo Presidente y se lo digo al Presidente de la Asociación, está la señora Secretaria y también está la Tesorera, dentro de la Asociación de Funcionarios, hace un par de años un propio catastro que tuvo la Asociación Chilena de Seguridad, que la Municipalidad de Padre Las Casas era una de las Municipalidades que tenía más altos índices de licencia médicas en la Región y perfectamente pudiera ser esta meta, yo no estoy en contra de la meta que ustedes autopropusieron, quiero que les quede absolutamente de acuerdo, más allá que todavía fui parte de ustedes, colegas y a lo mejor las vueltas de la vida en algún momento volver a ser colega de ustedes, pero sí pudiese darse respuesta por ejemplo, es que estoy seguro que dentro de los funcionarios de Planta y Contrata que siguen habiendo altísimas licencias médicas, por estrés laboral, por depresión leve, severa o moderada y perfectamente pudiesen orientarse esas metas, a participación de un Gimnasio, participación de baile entretenido y otras de dispersión y que vayan netamente también al autocuidado personal, además que por Ley tienen que hacerse cada vez los funcionarios públicos y además a todos, tanto la Isapre nos otorga un examen preventivo gratis para todos los que están afiliado a Salud, entonces es ahí donde me genera ruido, yo no sé me expreso bien y usted me puede interpretar de la misma forma Presidente. Pero más allá voy a dar mi voto favorable porque no quiero entrar en una discusión, pero sí pudiese ser una meta favorable que pudiesen analizarlo ustedes, a lo mejor para el próximo año o el subsiguiente el de estar pensando en sus asociados, cómo se divierten de mejor manera, mejorando la calidad de vida en otras áreas como la recreación.

El señor Wilfredo Rifo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipalidad de Padre Las Casas, sin duda también hay muchos matices. Lo vamos a tomar en cuenta señor Concejal este otro año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Meta Colectiva año 2011 para los funcionarios de Planta y Contrata regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en los términos señalados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, Meta Colectiva año 2011 para los funcionarios de Planta y Contrata regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

6 f) Subvención Municipal Transporte Escolar Escuela G-509 Colpanao.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo aclara que en la última reunión de Concejo, el Concejal Catriel tenía razón, nos falló la física con la SEREMI de Transporte y por eso estamos pasando nuevamente la Subvención

Municipal de Transporte. Aclarar más que nada que la estamos pasando porque falta la Resolución que aprueba la licitación para el Transporte Escolar de Colpanao a través de la SEREMI de Transporte.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	SECTORES BENEFICIADOS
Centro de Padres y Apoderados G - 509 Colpanao	Transporte Escolar	83	\$525.000	Huete Llancavil, Francisco Coñoenao, Juan Paillanao Huenchumir, Juan Ñancuqueo, Esteban Loncomil, Antonio Maniqueo, Mulato Curapil, Jose Calcumil y Molco Quepe.

El señor Alcalde, la subvención entregadas durante el año 2011: primera subvención fue M\$1050; la segunda subvención fue de M\$525; y ahora es la tercera subvención de M\$525, que nos va a dar un total de subvenciones a la Escuela de Colpanao por M\$2.100. Ahora la que hay que aprobar es por M\$525.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, complementar Subvención Municipal ya otorgada para financiar Transporte Escolar 2011 al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-509 Colpanao, por un monto de \$525.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, complementar Subvención Municipal ya otorgada para financiar Transporte Escolar 2011 al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-509 Colpanao, por un monto de \$525.000.-

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, se recuerda que la reunión con los Adultos Mayores se realizará el día miércoles, a las 10:30 horas en la Casa del Adulto Mayor.

El señor Alcalde, el aviso es por el tema que hablamos el otro día. También hay un Concejo Extraordinario.

La señora Secretario Municipal, es para la entrega de la Cuenta Pública.

El señor Alcalde, dejemos la Sesión Extraordinaria para el día lunes 25 de abril, a las 10:00 horas.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde quisiera solicitar un informe respecto a la postulación al F.N.D.R. de un proyecto, aproximadamente en el 2009, 2010 tiene que haber sido, en relación al ensanchamiento del Estero Chapod, sé que fue ingresado al Gobierno Regional, en el fondo va a haber que ver ahí qué ocurrió posteriormente en ese proceso, pero entiendo que fue postulado Municipio al Gobierno Regional.

El señor Alcalde, ¿en qué año fue eso?

La concejala Sra. Ana María Soto, 2009, 2010 aproximadamente.

El señor Alcalde, nosotros intervenimos el Estero Chapod como Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, eso lo tengo claro, porque solicité eso en reiteradas ocasiones.

El señor Alcalde, vamos a averiguar, no me suena tampoco...nosotros lo intervenimos como Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo tengo clarísimo, pero también había por ahí una postulación.

Lo segundo Alcalde, quiero solicitar información respecto a este catastro que se está realizando en la Comuna en relación a la tenencia de artefactos a leña, esto en vista del Programa de Descontaminación Temuco - Padre Las Casas, se lo planteo desde el punto de vista de la Comunidad, se preguntan y temen, a lo mejor falta información, de que si vienen a registrarse se les va a quitar el artefacto en algún minuto, y lo segundo, cuando se distribuyan los artefactos no contaminantes, cuál va a ser el criterio para la distribución, entonces por lo menos a esta Concejala le gustaría manejar información para también poder transmitirla.

El señor Alcalde, mira nosotros como Municipio estamos haciendo reuniones con las Juntas de Vecinos y les estamos explicando, me tocó estar en dos, nuestros vecinos tienen muchas dudas al respecto, lo importante y lo que les dejé claro en una reunión, lo primero es que hay que cumplir con la norma de inscribirse para estar en el registro...es por el Plan de Descontaminación Atmosférico Urbano Temuco - Padre Las Casas. Vamos a habilitar aquí en la entrada del Municipio módulos que van a estar entregando la información y prestar ayuda para ingresar los datos vía Internet y la idea es

ayudar, nos vamos a preocupar como Municipio de ir a las Juntas de Vecinos y explicar el tema. Ahora, hay que hacer esa etapa, después viene una etapa, de la cual no manejo información, pese a que estoy participando mucho en el Plan de Descontaminación, pero hoy día es el registro obligatorio y hay una fecha, que es el 31 de mayo, en la cual se hace el corte y los que no están ahí probablemente van a recibir una multa.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, le dejó planteada la interrogante entonces, porque la gente se pregunta cómo se va a distribuir después, con qué criterio, me imagino que será nuevamente a los más vulnerables, a lo mejor dirigidos o focalizados a los Adultos Mayores, etc., pero son cosas que yo me imagino, me gustaría tener la información.

El señor Alcalde, también creo lo mismo, que va a ser dirigido a los más vulnerables, seguramente van a tomar en cuenta la encuesta, pero lo importante es que me están informando que ya hay tres funcionarios que están dando la información dentro del Municipio.

c) El concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta señor Presidente que tiene relación con los distintos talleres mecánicos que existen dentro de la Comuna, porque me acaban de llamar y me dicen que le van a cobrar un permiso a una patente a estos talleres...deberían pagar, pero nadie está pagando.

El señor Alcalde, te vamos a entregar un informe detallado, pero no es así. El 2009 hicimos como una especie de convenio con los Talleres y se dio un plazo para que ellos regularizaran su actividad comercial, me reuní hace tres semanas con los dirigentes de los Talleres y les dejé claro....primero, nosotros cuando hay una actividad económica tenemos que cobrar los derechos obviamente, pero más allá de los derechos que también son importantes, hemos tenido reclamos de organizaciones, Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles, por los ruidos y porque los vehículos se quedan en las veredas, entonces más que nada a eso hoy día estamos enfocados a hacer una educación con los Talleres, a que no dejen los vehículos ahí, y siguen el compromiso de que ellos tienen que regularizar sus patentes porque es una actividad comercial que tiene que ser así, y es por Ley no es un capricho nuestro, así es que le voy a pedir al Administrador entregue el informe.

El señor Alcalde, muchas gracias, damos por finalizado este largo Concejo.

Se levanta la sesión a las 14:53 horas.